



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Domicilio Legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### EJERCICIO ECONOMICO N° 34 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025

Estados financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025

Actividad principal de la Sociedad: **Prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país.**

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: **1° de diciembre de 1992.**

Número de registro en la Inspección General de Justicia: **11.671 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.**

Clave única de identificación tributaria: **33-65786527-9.**

Fecha de finalización del Contrato Social: **30 de noviembre de 2091.**

Modificación del Estatuto (última): **Reforma y nuevo Texto Ordenado aprobado en Asamblea del 11 de octubre de 2023, inscripto ante la Inspección General de Justicia, bajo el número 20.629, del Libro 115, Tomo de Sociedades por Acciones, el 1° de diciembre de 2023.**

Información sobre la Sociedad Controlante en Nota 16.

### COMPOSICION DEL CAPITAL al 30 de junio de 2025 (expresado en pesos)

| Clases de Acciones                                                                           | Suscripto, integrado e inscripto (Nota 17) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción: |                                            |
| Clase A                                                                                      | 81.833.167                                 |
| Clase B                                                                                      | 78.624.023                                 |
| <b>TOTAL</b>                                                                                 | <b>160.457.190</b>                         |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
**PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

**JUAN ENRIQUE PITRELLI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO ARTURO REA**  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (expresados en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción expresadas en pesos)

|                                                                        | Notas | 30 de junio<br>de 2025   |                          | 30 de junio<br>de 2024   |                          |
|------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                                                                        |       | 6 meses<br>(enero-junio) | 3 meses<br>(abril-junio) | 6 meses<br>(enero-junio) | 3 meses<br>(abril-junio) |
| Ingresos de actividades ordinarias                                     | 3     | 139.630.336              | 86.737.441               | 108.506.845              | 97.332.519               |
| Costo de ventas                                                        | 4     | (92.928.761)             | (59.563.999)             | (82.447.657)             | (66.612.339)             |
| Gastos de administración                                               | 5     | (6.550.428)              | (3.619.783)              | (6.127.371)              | (3.272.850)              |
| Gastos de comercialización                                             | 5     | (15.810.134)             | (8.638.179)              | (13.491.211)             | (9.271.768)              |
| Otros ingresos operativos                                              | 6     | 841.260                  | 400.749                  | 1.334.378                | 715.338                  |
| Otros egresos operativos                                               | 6     | (5.818.009)              | (5.785.866)              | (183.589)                | (83.857)                 |
| <b>Resultado operativo</b>                                             |       | <b>19.364.264</b>        | <b>9.530.363</b>         | <b>7.591.395</b>         | <b>18.807.043</b>        |
| Ingresos financieros                                                   | 6     | 4.751.375                | 2.771.602                | 1.032.530                | 373.722                  |
| Costos financieros                                                     | 6     | (291.561)                | (117.294)                | (912.831)                | (223.745)                |
| Participación en los resultados netos de las asociadas                 | 7     | 164.341                  | 144.058                  | (12.442)                 | 39.089                   |
| Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RE:CPAM") |       | (418.680)                | 760.094                  | 403.533                  | 210.575                  |
| <b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>                    |       | <b>23.569.739</b>        | <b>13.088.823</b>        | <b>8.102.185</b>         | <b>19.206.684</b>        |
| Impuesto a las ganancias                                               | 8     | (4.339.135)              | (186.740)                | (4.416.571)              | (6.963.477)              |
| <b>Resultado neto integral del período</b>                             |       | <b>19.230.604</b>        | <b>12.902.083</b>        | <b>3.685.614</b>         | <b>12.243.207</b>        |
| Resultado por acción:                                                  |       |                          |                          |                          |                          |
| Básica y Diluida                                                       | 9     | 119,849                  | 80.408                   | 22,969                   | 76.302                   |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora

  
OSVALDO ARTURO RECA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2025

(expresado en miles de pesos)

|                                                         |       | 30 de junio<br>de 2025 | 31 de diciembre<br>de 2024 |
|---------------------------------------------------------|-------|------------------------|----------------------------|
|                                                         | Notas |                        |                            |
| <b>Activos</b>                                          |       |                        |                            |
| <b>Activos no corrientes</b>                            |       |                        |                            |
| Propiedades, planta y equipo                            | 10    | 226.595.312            | 230.594.858                |
| Activos intangibles                                     | 11    | 1.312.391              | 1.424.934                  |
| Inversión en asociadas                                  | 7     | 521.908                | 357.567                    |
| Otros activos no financieros                            | 14.1  | 77.799                 | 44.539                     |
|                                                         |       | <b>228.507.410</b>     | <b>232.421.898</b>         |
| <b>Activos corrientes</b>                               |       |                        |                            |
| Inventarios                                             | 12    | 542.154                | 449.871                    |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas             | 16.1  | 313.015                | 874.410                    |
| Otros activos financieros                               | 13.2  | 21.661.841             | 42.192.454                 |
| Otros activos no financieros                            | 14.1  | 3.828.859              | 5.242.067                  |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar         | 13.1  | 82.933.671             | 48.119.507                 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                     | 2.3.2 | 4.377.021              | 22.346.006                 |
|                                                         |       | <b>113.656.561</b>     | <b>119.224.315</b>         |
| <b>Total de activos</b>                                 |       | <b>342.163.971</b>     | <b>351.646.213</b>         |
| <b>Patrimonio y pasivos</b>                             |       |                        |                            |
| <b>Patrimonio</b>                                       |       |                        |                            |
| Capital emitido                                         | 17.1  | 160.457                | 160.457                    |
| Ajuste de capital                                       | 17.2  | 149.248.507            | 149.248.507                |
| Reserva legal                                           | 17.3  | 12.303.035             | 11.186.405                 |
| Reserva facultativa                                     | 17.4  | -                      | 31.196.733                 |
| Resultados acumulados no asignados                      |       | 19.230.604             | 22.332.593                 |
|                                                         |       | <b>180.942.603</b>     | <b>214.124.695</b>         |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                            |       |                        |                            |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 13.3  | 2.230.982              | 2.203.163                  |
| Pasivo por impuesto diferido                            | 8     | 49.645.430             | 50.355.596                 |
|                                                         |       | <b>51.876.412</b>      | <b>52.558.759</b>          |
| <b>Pasivos corrientes</b>                               |       |                        |                            |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 13.3  | 97.261.807             | 59.564.185                 |
| Otros pasivos no financieros                            | 14.2  | -                      | 2.373.655                  |
| Deudas fiscales                                         | 14.3  | 2.815.646              | 3.038.153                  |
| Impuesto a las ganancias a pagar                        | 8     | 6.007.432              | 15.786.226                 |
| Remuneraciones y cargas sociales                        | 14.4  | 2.210.147              | 2.975.665                  |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas              | 16.1  | 208.281                | 298.595                    |
| Provisiones                                             | 15    | 841.643                | 926.280                    |
|                                                         |       | <b>109.344.956</b>     | <b>84.962.759</b>          |
| <b>Total de pasivos</b>                                 |       | <b>161.221.368</b>     | <b>137.521.518</b>         |
| <b>Total de patrimonio y pasivos</b>                    |       | <b>342.163.971</b>     | <b>351.646.213</b>         |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (expresado en miles de pesos)

| CONCEPTO                                                                             | CAPITAL SOCIAL |                    |             | RESULTADOS ACUMULADOS |                                                               |                                    |              | TOTAL DEL PATRIMONIO   |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|-------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------|------------------------|
|                                                                                      | VALOR NOMINAL  | AJUSTE DEL CAPITAL | TOTAL       | RESERVA LEGAL         | RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS | RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS | TOTAL        | Al 30 de junio de 2025 |
| Saldos al inicio del periodo 2025                                                    | 160.457        | 149.248.507        | 149.408.964 | 11.186.405            | 31.196.733                                                    | 22.332.593                         | 64.715.731   | 214.124.695            |
| Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24/02/2025 (Nota 18) |                |                    |             |                       |                                                               |                                    |              |                        |
| Distribución de dividendos                                                           | -              | -                  | -           | -                     | (31.196.733)                                                  | -                                  | (31.196.733) | (31.196.733)           |
| Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/04/2025 (Nota 18) |                |                    |             |                       |                                                               |                                    |              |                        |
| Reserva Legal                                                                        | -              | -                  | -           | 1.116.630             | -                                                             | (1.116.630)                        | -            | -                      |
| Distribución de dividendos                                                           | -              | -                  | -           | -                     | -                                                             | (21.215.963)                       | (21.215.963) | (21.215.963)           |
| Resultado neto integral del periodo                                                  | -              | -                  | -           | -                     | -                                                             | 19.230.604                         | 19.230.604   | 19.230.604             |
| Saldos al final del periodo 2025                                                     | 160.457        | 149.248.507        | 149.408.964 | 12.303.035            | -                                                             | 19.230.604                         | 31.533.639   | 180.942.603            |

| CONCEPTO                                                                             | CAPITAL SOCIAL |                    |             | RESULTADOS ACUMULADOS |                                                               |                                    |            | TOTAL DEL PATRIMONIO   |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|-------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------|------------------------|
|                                                                                      | VALOR NOMINAL  | AJUSTE DEL CAPITAL | TOTAL       | RESERVA LEGAL         | RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS | RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS | TOTAL      | Al 30 de junio de 2024 |
| Saldos al inicio del periodo 2024                                                    | 160.457        | 149.248.507        | 149.408.964 | 10.673.240            | 21.446.607                                                    | 10.263.291                         | 42.383.138 | 191.792.102            |
| Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19/04/2024 (Nota 18) |                |                    |             |                       |                                                               |                                    |            |                        |
| Reserva Legal                                                                        | -              | -                  | -           | 513.165               | -                                                             | (513.165)                          | -          | -                      |
| Reserva Facultativa                                                                  | -              | -                  | -           | -                     | 9.750.126                                                     | (9.750.126)                        | -          | -                      |
| Resultado neto integral del periodo                                                  | -              | -                  | -           | -                     | -                                                             | 3.685.614                          | 3.685.614  | 3.685.614              |
| Saldos al final del periodo 2024                                                     | 160.457        | 149.248.507        | 149.408.964 | 11.186.405            | 31.196.733                                                    | 3.685.614                          | 46.068.752 | 195.477.716            |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (expresado en miles de pesos)

|                                                                                                                             | Notas        | 30 de junio<br>de 2025 | 30 de junio<br>de 2024 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------|------------------------|
| <b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO</b>                                                                                |              |                        |                        |
| <b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>                                                                                               |              |                        |                        |
| Resultado del período antes del impuesto a las ganancias                                                                    |              | 23.569.739             | 8.102.185              |
| <b>Ajustes para conciliar el resultado del período antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:</b> |              |                        |                        |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo                                                                                | 5            | 6.990.185              | 6.928.068              |
| Amortización de activos intangibles                                                                                         | 5            | 339.090                | 287.610                |
| Resultado por venta de propiedades, planta y equipo                                                                         | 6            | (61.820)               | -                      |
| Bajas de propiedades, planta y equipo e intangibles por desafectación y consumo                                             | 10 y 11      | 542.444                | 661.799                |
| Aumento neto de la provisión para deudores de cobro dudoso y de otros créditos                                              | 5            | 475.119                | 402.592                |
| Resultado en inversiones permanentes                                                                                        | 7            | (164.341)              | 12.442                 |
| Aumento neto de la provisión para juicios y reclamos                                                                        | 5 y 6        | 129.462                | 23.423                 |
| Resultados por tenencia de inversiones y efectivo y equivalente de efectivo                                                 | 6            | (4.191.382)            | (901.340)              |
| Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo                                                           | 6            | (546.691)              | (115.226)              |
| RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo                                                                         |              | (973.118)              | (830.520)              |
| Intereses ganados y perdidos en el período                                                                                  | 5 y 6        | 5.279.508              | 158.722                |
| Diferencia de cambio generada por pasivos                                                                                   | 6            | 70.572                 | 43.449                 |
| <b>Ajustes al capital de trabajo:</b>                                                                                       |              |                        |                        |
| Disminución de otros activos no financieros                                                                                 |              | 1.379.948              | 983.344                |
| Aumento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar                                                                  |              | (35.289.285)           | (59.290.721)           |
| (Aumento) Disminución de inventarios                                                                                        |              | (92.283)               | 1.956                  |
| Disminución de cuentas por cobrar a entidades relacionadas                                                                  |              | 561.395                | 342.886                |
| Aumento de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar                                                          |              | 31.583.493             | 38.279.178             |
| Aumento (Disminución) de otros pasivos no financieros                                                                       |              | 735.449                | (1.208.979)            |
| Disminución de cuentas por pagar entidades relacionadas                                                                     |              | (90.314)               | (138.203)              |
| Disminución de remuneraciones y cargas sociales                                                                             |              | (765.518)              | (170.791)              |
| (Disminución) Aumento de saldo de impuesto a las ganancias                                                                  |              | (16.465.569)           | 1.051.123              |
| (Disminución) Aumento de deudas fiscales                                                                                    |              | (222.507)              | 4.026.498              |
| Impuesto a las ganancias pagado                                                                                             |              | (1.471.630)            | (165.614)              |
| Intereses pagados                                                                                                           |              | (10.606)               | (96.667)               |
| Intereses cobrados                                                                                                          |              | 674.649                | 855.820                |
| Pago de juicios                                                                                                             | 15           | (86.272)               | (35.230)               |
| <b>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>                                        |              | <b>11.899.717</b>      | <b>(792.196)</b>       |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>                                                                                             |              |                        |                        |
| Disminución de otros activos financieros                                                                                    |              | 23.739.866             | 2.479.125              |
| Adquisición de propiedades, planta y equipo e intangibles                                                                   | 10 y 11      | (3.759.630)            | (3.100.776)            |
| Cobros por venta de propiedades, planta y equipo                                                                            |              | 61.820                 | -                      |
| <b>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>                                      |              | <b>20.042.056</b>      | <b>(621.651)</b>       |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>                                                                                          |              |                        |                        |
| Pago de dividendos                                                                                                          |              | (52.412.696)           | -                      |
| <b>FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>                                                  |              | <b>(52.412.696)</b>    | <b>-</b>               |
| <b>Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>                                                              |              | <b>(20.470.923)</b>    | <b>(1.413.847)</b>     |
| Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo                                                           |              | 546.691                | 115.226                |
| Resultados por tenencia efectivo y equivalente de efectivo                                                                  |              | 982.129                | -                      |
| RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo                                                                         |              | 973.118                | 830.520                |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período                                                                   | 2.3.2        | 22.346.006             | 1.131.854              |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período</b>                                                            | <b>2.3.2</b> | <b>4.377.021</b>       | <b>663.753</b>         |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025

#### INDICE

| <u>Nota N°</u> | <u>Concepto</u>                                                                   | <u>Página</u> |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1              | Información corporativa y actividades principales de la Sociedad.                 | 7             |
| 2              | Bases de presentación de los estados financieros condensados.                     | 8             |
| 3              | Ingresos de actividades ordinarias.                                               | 13            |
| 4              | Costo de ventas.                                                                  | 13            |
| 5              | Gastos de distribución, administración, comercialización y financiación.          | 14            |
| 6              | Otros ingresos y egresos.                                                         | 16            |
| 7              | Participación en los resultados netos de las asociadas.                           | 17            |
| 8              | Impuesto a las ganancias.                                                         | 17            |
| 9              | Resultado por acción.                                                             | 20            |
| 10             | Propiedades, planta y equipo.                                                     | 20            |
| 11             | Activos intangibles.                                                              | 22            |
| 12             | Inventarios.                                                                      | 23            |
| 13             | Activos y pasivos financieros.                                                    | 23            |
| 14             | Otros activos y pasivos no financieros.                                           | 26            |
| 15             | Provisiones.                                                                      | 28            |
| 16             | Sociedad Controlante. Saldo y operaciones con Art. 33° LGS y partes relacionadas. | 28            |
| 17             | Capital social, reservas de capital y otros componentes del patrimonio.           | 32            |
| 18             | Restricciones a la distribución de resultados no asignados.                       | 33            |
| 19             | Compromisos asumidos por la Sociedad para el abastecimiento de gas y transporte.  | 33            |
| 20             | Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.                           | 37            |
| 21             | Medio ambiente.                                                                   | 39            |
| 22             | Estacionalidad de las operaciones.                                                | 39            |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Por el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción o donde se indique en forma expresa)

#### NOTA 1 – INFORMACION CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD

##### **1.1 CONSTITUCION E INICIO DE OPERACIONES**

Distribuidora de Gas del Centro S.A. (“la Sociedad o la Licenciataria”) fue constituida el 24 de noviembre de 1992 por el Gobierno Argentino como parte del proceso de privatización de Gas del Estado S.E. (“GdE”).

El Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), por medio del Decreto N° 2.454/1992 del 18 de diciembre de 1992, otorgó a la Sociedad la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja (“la Licencia”), por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28 de diciembre de 1992) cuyo vencimiento será en diciembre de 2027. Por la Ley del Gas, la Sociedad tiene derecho a una única prórroga por 20 años (aspecto modificado por la Ley N° 27.742, previamente dicho plazo de prórroga estaba previsto por 10 años). La Sociedad ejerció su derecho de solicitar la prórroga mediante nota elevada al Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”), el pasado 27 de agosto de 2024. Por Resolución ENARGAS N° 466/25 se convocó a Audiencia Pública N° 108 que se llevó a cabo el día 31 de julio de 2025, donde se expusieron las consideraciones relativas al pedido de prórroga de la licencia solicitado.

El 28 de diciembre de 1992 se firmó y entró en vigencia el Contrato de Transferencia (“el CT”), celebrado entre el Estado Nacional (“EN”), GdE y ECOGAS Inversiones S.A. (“ECOGAS”)<sup>1</sup> que es el consorcio adjudicatario de la licitación.

En dicha fecha, GdE transfirió a la Sociedad los activos afectados al servicio licenciado, netos de pasivos, como aporte irrevocable de capital en los términos de los Decretos PEN N° 1.189/1992 y 2.454/1992.

El 29 de diciembre de 1992 se llevó a cabo la toma de posesión efectiva de las instalaciones y la Sociedad inició sus operaciones.

Mediante el Decreto N° 452/25 se constituyó el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, creado por el Art. N° 161 de la Ley N° 27.742, el que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y llevará a cabo todas las medidas necesarias para cumplir las misiones y funciones asignadas por las Leyes N° 24.076 y N° 24.065 al Ente Nacional Regulador del Gas y al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), respectivamente. Este Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad deberá comenzar a funcionar dentro de los 180 días corridos desde la publicación del mencionado Decreto, para lo cual deberá estar debidamente conformado su Directorio. Durante la transición, mantendrá su vigencia la actual unidad organizativa del ENARGAS y las responsabilidades, competencias y funciones asignadas en el marco legal y reglamentario vigente, a fin de mantener el adecuado funcionamiento operativo del Ente regulador.

La emisión de los presentes estados financieros condensados fue aprobada por el Directorio de la Sociedad de fecha 06 de agosto de 2025.

Los aspectos tratados en el punto sobre Marco Regulatorio a los estados financieros emitidos en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, a cuyo texto remite la presente, no presentan cambios significativos en el transcurso del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, salvo lo expuesto a continuación y en la Nota 18 y 19 de los presentes estados financieros condensados.

<sup>1</sup> ECOGAS es la sociedad controlante de Distribuidora de Gas del Centro S.A. Antes, se denominaba INVERSORA de Gas del Centro S.A., y cambió su denominación por Asamblea de accionistas de fecha 30 de septiembre 2024, inscripto ante la Inspección General de Justicia, bajo el número 1.856, del Libro 120, Tomo de Sociedades por Acciones, el 04 de febrero de 2025.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REA

Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

#### **2.1 Normas Contables profesionales aplicadas**

Los estados financieros de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), que aprobó la Resolución General ("RG") N° 622 (Texto Ordenado 2013) y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, aplicables a la Sociedad.

Mediante Resolución N° 562/2009, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica ("RT") N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas de Contabilidad NIIF ("Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB") (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad por sus siglas en inglés) a partir del 1 de enero de 2012.

Con fecha 20 de diciembre de 2012 la CNV emitió la RG N° 613/2012 referida a la aplicación de las NIIF en los estados financieros de las sociedades transportistas y distribuidoras de gas y sus controlantes. Dicha disposición establece que conforme fuera trasladada la consulta efectuada el 25 de noviembre de 2011 a la Comisión Interinstitucional creada por la CNV junto con la FACPCE y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") para el análisis de consultas relativas a la implementación de las Normas de Contabilidad NIIF, se concluyó que la Interpretación N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" (CINIIF 12) no es de aplicación a los estados financieros de las licenciatarias de prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas, teniendo en cuenta las condiciones actuales de los contratos.

#### **2.2. Bases de presentación**

Los presentes estados financieros condensados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 (Información financiera intermedia).

Estos estados financieros condensados de periodo intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de las bases de preparación y presentación utilizadas en su confección, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados. Sin embargo, estos estados financieros condensados de periodo intermedio no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Estos estados financieros condensados han sido preparados y reexpresados de acuerdo con la NIC 29. Los efectos de esta aplicación fueron descriptos en el apartado 2.2 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa. La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) fue de 15,10% y 79,77% en los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, respectivamente.

En la preparación de estos estados financieros condensados la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

#### **2.3. Resumen de las políticas contables significativas**

El resumen de las políticas contables significativas ha sido explicado en detalle en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora

  
OSVALDO ARTURO REA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### 2.3.1. Conversión de moneda extranjera

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad es el siguiente:

| Rubro                                                   |      | Monto      | TC    | Monto en moneda local | Monto en moneda local |
|---------------------------------------------------------|------|------------|-------|-----------------------|-----------------------|
|                                                         |      |            |       | 30.06.2025            | 31.12.2024            |
| <b>ACTIVO</b>                                           |      |            |       |                       |                       |
| Activo corriente                                        |      |            |       |                       |                       |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                     | US\$ | 201        | 1.196 | 240.621               | 173.336               |
| Otros activos financieros                               | US\$ | 204        | 1.196 | 243.455               | 17.023.688            |
| <b>Total del activo</b>                                 |      | <b>405</b> |       | <b>484.076</b>        | <b>17.197.024</b>     |
| <b>PASIVO</b>                                           |      |            |       |                       |                       |
| Pasivo corriente                                        |      |            |       |                       |                       |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | US\$ | 306        | 1.205 | 368.730               | 410.979               |
| <b>Total del pasivo</b>                                 |      | <b>306</b> |       | <b>368.730</b>        | <b>410.979</b>        |
| <b>Posición neta</b>                                    |      | <b>99</b>  |       | <b>115.346</b>        | <b>16.786.045</b>     |

US\$: Dólares estadounidenses

### 2.3.2. Efectivo y equivalentes al efectivo

A continuación, se detalla la composición del efectivo y el equivalente de efectivo a las diferentes fechas:

|                                                                            | 30 de junio<br>de 2025 | 31 de diciembre<br>de 2024 |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Efectivo en caja y bancos                                                  | 616.324                | 974.428                    |
| Fondos comunes de inversión (*)                                            | 3.760.697              | 21.371.578                 |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo/ejercicio</b> | <b>4.377.021</b>       | <b>22.346.006</b>          |

(\*) Se tratan de Fondos comunes de Inversión que por su riesgo bajo y alta liquidez, califican como equivalentes de efectivo.

### 2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros a la fecha de cierre del periodo requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los pasivos y activos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el periodo. Las mismas son utilizadas en casos tales como, la determinación de provisiones para deudores incobrables y contingencias, reconocimiento de ingresos por servicios prestados aún no facturados, depreciaciones, y determinación del valor recuperable de propiedades, planta y equipo. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros, pudiendo afectar, entre otras, las conclusiones actuales de la Dirección sobre los valores recuperables de sus activos al 30 de junio de 2025.

### 2.5. Cambios en las políticas contables

#### Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 01 de enero de 2024 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros se describe a continuación:

#### Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 "Presentación de estados financieros" para especificar los requisitos para clasificar los pasivos en corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Qué se entiende por derecho a diferir la liquidación.
- Que debe existir un derecho a diferir al final del periodo sobre el que se informa.
- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.
- Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectan su clasificación.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REZA

Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

### **Modificaciones a la NIIF 16: Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior**

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior; establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de NIIF 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de NIIF 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de NIIF 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que éste conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la NIIF 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de NIIF 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

### **Modificaciones a la NIIF 9 e IAS 7: Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores**

En mayo de 2023, el IASB emitió enmiendas a la IAS 7 “Estado de flujos de efectivo” y la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la NIIF 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PISTRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### **Modificaciones a la IAS 21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio - Falta de intercambiabilidad**

Las enmiendas a IAS 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio" especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2025. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

### **Nuevas normas emitidas aún no vigentes**

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entraron en vigencia al cierre del período correspondiente a los presentes estados financieros. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigencia:

### **Modificaciones a la NIIF 10 e IAS 28: Estados financieros consolidados e inversiones en asociadas y negocios conjuntos - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto**

Las enmiendas a NIIF 10 "Estados financieros consolidados" e IAS 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de IAS 28, en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas emitidas en septiembre de 2014 establecen que cuando la transacción involucra un negocio, tanto cuando se encuentra en una filial o no, se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinarse debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

### **NIIF 18: Presentación e información a revelar en los estados financieros**

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros", que sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros". La NIIF 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de pérdidas y ganancias. También exige la divulgación de las medidas de rendimiento definidas por la dirección (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera.

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de pérdidas y ganancias en una de cinco categorías: operaciones, inversiones, financiamiento, impuestos sobre la renta y operaciones interrumpidas. Además, la NIIF 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales de "ganancia o pérdida operativa", "ganancia o pérdida antes de financiación e impuestos sobre la renta" y "ganancia o pérdida".

A los efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas, una entidad tendrá que evaluar si tiene una "actividad comercial principal" consistente en invertir en activos o proporcionar financiación a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a dichas entidades. Determinar si una entidad tiene una actividad comercial principal específica es una cuestión de hecho y circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad comercial principal.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora

  
OSVALDO ARTURO REA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

La NIIF 18 introduce el concepto de una medida de rendimiento definida por la dirección (MPM, por sus siglas en inglés), que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar a los usuarios la visión de la dirección de un aspecto del rendimiento financiero de la entidad en su conjunto. La NIIF 18 requiere la revelación de información sobre todos los MPM de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se revelen varias veces sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por la NIIF 18 u otra norma contable IFRS.

La NIIF 18 diferencia entre "presentar" información en los estados financieros primarios y "divulgarla" en las notas, e introduce un principio para determinar la ubicación de la información en función de las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios y las notas. Exige que la agregación y desagregación de la información se realice con referencia a características similares y disímiles. La orientación también es para determinar descripciones significativas, o etiquetas, para los elementos que se agregan en los estados financieros.

Modificaciones consiguientes de otras normas de contabilidad:

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo", que incluyen el cambio del punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones bajo el método indirecto de "resultado o pérdida" a "resultado operativo". También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo. La NIC 33 "Beneficio por acción" se modifica para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar importes adicionales por acción, sólo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con los criterios especificados. Para ello, el numerador debe ser: (i) un importe atribuible a los tenedores de acciones ordinarias de la entidad matriz; y (ii) un total o subtotal identificado por la NIIF 18 o un MPM según la definición de la NIIF 18.

Algunos requerimientos previamente incluidos en la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", que ha pasado a denominarse NIC 8 "Base para la preparación de los estados financieros".

La NIC 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la revelación de los MPM.

La NIIF 18, y las modificaciones a las demás normas de contabilidad, es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comiencen a partir del 01 de enero de 2027 y se aplicará retroactivamente. La adopción temprana está permitida y debe ser revelada.

### NIIF 19: Subsidiarias sin responsabilidad pública - Información a revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19 "Subsidiarias sin responsabilidad pública: Información a revelar", que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de divulgación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar la NIIF 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación en otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplique la NIIF 19 está obligada a revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. La NIIF 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida la NIIF 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar la NIIF 19 si al final del período sobre el que se informa: (i) es una subsidiaria según se define en la NIIF 10 "Estados financieros consolidados"; (ii) no tiene responsabilidad pública; y (iii) tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas de contabilidad NIIF.

Una entidad tiene responsabilidad pública si: (i) sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público; o (ii) mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas ajenas a la empresa como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Los requisitos de información a revelar de la NIIF 19 se organizan en subpartidas según las normas de contabilidad de las NIIF y, cuando los requisitos de información a revelar de otras normas de contabilidad de las NIIF siguen siendo aplicables, se especifican en el subtítulo de cada norma de contabilidad de las NIIF.

Las revelaciones de la NIIF 19 excluyen los segmentos operativos de la NIIF 8 “Segmentos de operación”, los “Contratos de seguro” de la NIIF 17 y la NIC 33 “Ganancias por acción”. Por lo tanto, si una entidad que aplica la NIIF 19 está obligada a aplicar la NIIF 17 o elige aplicar la NIIF 8 y/o la NIC 33, esa entidad estaría obligada a aplicar todos los requisitos de información a revelar pertinentes de dichas normas.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comiencen a partir del 01 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, está obligada a revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplique la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período corriente de acuerdo con la NIIF 19, a menos que la NIIF 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

### NOTA 3 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

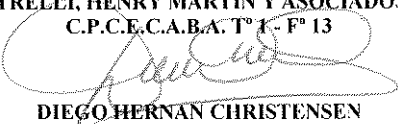
|                                                | 30.06.2025         |                   | 30.06.2024         |                   |
|------------------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
|                                                | 6 meses            | 3 meses           | 6 meses            | 3 meses           |
| Ventas de transporte y distribución de gas (1) | 137.552.951        | 85.602.474        | 107.004.706        | 96.169.209        |
| Otras ventas                                   | 2.077.385          | 1.134.967         | 1.502.139          | 1.163.310         |
|                                                | <u>139.630.336</u> | <u>86.737.441</u> | <u>108.506.845</u> | <u>97.332.519</u> |

(1) Al 30/06/2025 y al 30/06/2024 los ingresos por ventas incluyen 12.877.299 y 11.653.687 respectivamente, correspondientes a subsidios otorgados por el Estado Nacional Argentino.

### NOTA 4 – COSTO DE VENTAS

|                                                       | 30.06.2025               |                          | 30.06.2024               |                          |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                                                       | 6 meses                  | 3 meses                  | 6 meses                  | 3 meses                  |
| Existencia de materiales al inicio del período        | 449.871                  | 417.844                  | 806.759                  | 730.388                  |
| Compras de gas                                        | 44.942.888               | 35.263.208               | 44.626.888               | 41.013.532               |
| Compras de materiales                                 | 921.507                  | 571.247                  | 3.475.221                | 1.547.813                |
| Transporte de gas                                     | 28.961.079               | 14.292.358               | 19.385.409               | 16.668.529               |
| Gastos de distribución (Nota 5)                       | 18.195.570               | 9.561.496                | 14.958.183               | 7.456.880                |
| Menos: Existencia de materiales al cierre del período | (542.154)                | (542.154)                | (804.803)                | (804.803)                |
| <b>Costo de ventas</b>                                | <u><b>92.928.761</b></u> | <u><b>59.563.999</b></u> | <u><b>82.447.657</b></u> | <u><b>66.612.339</b></u> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 41 - F° 13

  
DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora

  
OSVALDO ARTURO REA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### **NOTA 5 – GASTOS DE DISTRIBUCION, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y FINANCIACION**

El detalle de los gastos de distribución, administración, comercialización y financiación correspondientes a los periodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, es el siguiente:

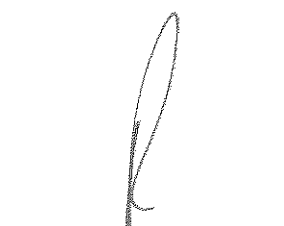
| Por el periodo de seis meses finalizado el 30.06.2025 |                           |                             |                               |                           |                         |                   |
|-------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------|
|                                                       | Gastos de<br>Distribución | Gastos de<br>Administración | Gastos de<br>Comercialización | Gastos de<br>Financiación | Activación de<br>Gastos | Total             |
| Remuneraciones y cargas sociales                      | 5.954.045                 | 1.420.839                   | 2.356.678                     | -                         | 247.001                 | 9.978.563         |
| Honorarios directores y síndicos                      | -                         | 49.794                      | -                             | -                         | -                       | 49.794            |
| Honorarios por servicios profesionales                | 57.373                    | 3.167.654                   | 110.897                       | -                         | -                       | 3.335.924         |
| Juicios y reclamos                                    | -                         | 191.556                     | -                             | -                         | -                       | 191.556           |
| Gastos de facturación y cobranzas                     | -                         | -                           | 4.857.390                     | -                         | -                       | 4.857.390         |
| Alquileres varios                                     | 32.796                    | 77.389                      | 17.759                        | -                         | -                       | 127.944           |
| Primas de seguros                                     | 208.734                   | 72.197                      | 1.643                         | -                         | -                       | 282.574           |
| Viajes y estadías                                     | 189.030                   | 172.522                     | 30.362                        | -                         | -                       | 391.914           |
| Gastos de correos y telecomunicaciones                | 22.010                    | 116.292                     | 20.012                        | -                         | -                       | 158.314           |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo          | 6.420.589                 | 163.337                     | 406.259                       | -                         | -                       | 6.990.185         |
| Amortización de activos intangibles                   | 75.341                    | 46.229                      | 217.520                       | -                         | -                       | 339.090           |
| Servidumbres de paso                                  | 576.383                   | -                           | -                             | -                         | -                       | 576.383           |
| Mantenimiento y reparación de PPyE                    | 2.618.639                 | 471.628                     | 1.836.772                     | -                         | -                       | 4.927.039         |
| Impuestos, tasas y contribuciones                     | 59.701                    | 158.112                     | 1.327.849                     | -                         | -                       | 1.545.662         |
| Impuesto a los Ingresos Brutos                        | -                         | -                           | 2.878.813                     | 64.993                    | -                       | 2.943.806         |
| Tasa ENARGAS                                          | 533.650                   | 272.426                     | 435.641                       | -                         | -                       | 1.241.717         |
| Deudores incobrables                                  | -                         | -                           | 475.119                       | -                         | -                       | 475.119           |
| Publicidad y propaganda                               | -                         | -                           | 114.837                       | -                         | -                       | 114.837           |
| Limpieza y vigilancia                                 | 128.585                   | 139.802                     | 86.758                        | -                         | -                       | 355.145           |
| Gastos y comisiones bancarias                         | -                         | 54.748                      | -                             | -                         | -                       | 54.748            |
| Intereses                                             | -                         | -                           | -                             | 226.568                   | -                       | 226.568           |
| Servicios y suministros de terceros                   | 318.284                   | 145.023                     | 116.316                       | -                         | -                       | 579.623           |
| Convenios de atención comercial y técnica             | 830.537                   | -                           | 642.072                       | -                         | -                       | 1.472.609         |
| Costo de fletes                                       | 221.656                   | -                           | -                             | -                         | -                       | 221.656           |
| Gastos diversos                                       | 58.814                    | 25.259                      | 8.825                         | -                         | -                       | 92.898            |
| Recupero de gastos                                    | (110.597)                 | (194.379)                   | (131.388)                     | -                         | -                       | (436.364)         |
| <b>Total de gastos</b>                                | <b>18.195.570</b>         | <b>6.550.428</b>            | <b>15.810.134</b>             | <b>291.561</b>            | <b>247.001</b>          | <b>41.094.694</b> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora

  
OSVALDO ARTURO REZA  
Presidente

**DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.**

**Por el periodo de tres meses finalizado el 30.06.2025**

|                                              | Gastos de Distribución | Gastos de Administración | Gastos de Comercialización | Gastos de Financiación | Activación de Gastos | Total             |
|----------------------------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|
| Remuneraciones y cargas sociales             | 3.091.302              | 681.767                  | 1.220.184                  | -                      | 122.394              | 5.115.647         |
| Honorarios directores y síndicos             | -                      | 25.274                   | -                          | -                      | -                    | 25.274            |
| Honorarios por servicios profesionales       | 25.283                 | 1.801.756                | 61.344                     | -                      | -                    | 1.888.383         |
| Juicios y reclamos                           | -                      | 107.859                  | -                          | -                      | -                    | 107.859           |
| Gastos de facturación y cobranzas            | -                      | -                        | 2.681.168                  | -                      | -                    | 2.681.168         |
| Alquileres varios                            | 16.859                 | 39.020                   | 8.967                      | -                      | -                    | 64.846            |
| Primas de seguros                            | 97.442                 | 39.947                   | 860                        | -                      | -                    | 138.249           |
| Viajes y estadías                            | 107.680                | 158.694                  | 20.163                     | -                      | -                    | 286.537           |
| Gastos de correos y telecomunicaciones       | 10.437                 | 55.722                   | 9.589                      | -                      | -                    | 75.748            |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 3.209.628              | 81.417                   | 203.775                    | -                      | -                    | 3.494.820         |
| Amortización de activos intangibles          | 38.068                 | 23.361                   | 109.919                    | -                      | -                    | 171.348           |
| Servidumbres de paso                         | 365.561                | -                        | -                          | -                      | -                    | 365.561           |
| Mantenimiento y reparación de PPyE           | 1.534.107              | 235.999                  | 914.588                    | -                      | -                    | 2.684.694         |
| Impuestos, tasas y contribuciones            | 47.797                 | 150.138                  | 683.155                    | -                      | -                    | 881.090           |
| Impuesto a los Ingresos Brutos               | -                      | -                        | 1.921.570                  | 29.779                 | -                    | 1.951.349         |
| Tasa ENARGAS                                 | 269.072                | 137.361                  | 219.655                    | -                      | -                    | 626.088           |
| Deudores incobrables                         | -                      | -                        | 140.026                    | -                      | -                    | 140.026           |
| Publicidad y propaganda                      | -                      | -                        | 78.892                     | -                      | -                    | 78.892            |
| Limpieza y vigilancia                        | 59.544                 | 64.739                   | 40.175                     | -                      | -                    | 164.458           |
| Gastos y comisiones bancarias                | -                      | 27.673                   | -                          | -                      | -                    | 27.673            |
| Intereses                                    | -                      | -                        | -                          | 87.515                 | -                    | 87.515            |
| Servicios y suministros de terceros          | 174.420                | 75.766                   | 60.184                     | -                      | -                    | 310.370           |
| Convenios de atención comercial y técnica    | 433.836                | -                        | 334.085                    | -                      | -                    | 767.921           |
| Costo de fletes                              | 110.294                | -                        | -                          | -                      | -                    | 110.294           |
| Gastos diversos                              | 28.115                 | 9.343                    | 2.177                      | -                      | -                    | 39.635            |
| Recupero de gastos                           | (57.949)               | (96.053)                 | (72.297)                   | -                      | -                    | (226.299)         |
| <b>Total de gastos</b>                       | <b>9.561.496</b>       | <b>3.619.783</b>         | <b>8.638.179</b>           | <b>117.294</b>         | <b>122.394</b>       | <b>22.059.146</b> |

**Por el periodo de seis meses finalizado el 30.06.2024**

|                                              | Gastos de Distribución | Gastos de Administración | Gastos de Comercialización | Gastos de Financiación | Activación de Gastos | Total             |
|----------------------------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|
| Remuneraciones y cargas sociales             | 4.987.518              | 1.378.369                | 2.702.327                  | -                      | 248.083              | 9.316.297         |
| Honorarios directores y síndicos             | -                      | 38.172                   | -                          | -                      | -                    | 38.172            |
| Honorarios por servicios profesionales       | 53.926                 | 1.906.068                | 148.809                    | -                      | -                    | 2.108.803         |
| Juicios y reclamos                           | (835.652)              | 883.064                  | -                          | -                      | -                    | 47.412            |
| Gastos de facturación y cobranzas            | -                      | -                        | 3.788.651                  | -                      | -                    | 3.788.651         |
| Alquileres varios                            | 15.831                 | 90.348                   | 7.410                      | -                      | -                    | 113.589           |
| Primas de seguros                            | 161.277                | 45.180                   | 1.704                      | -                      | -                    | 208.161           |
| Viajes y estadías                            | 52.200                 | 37.830                   | 114.050                    | -                      | -                    | 204.080           |
| Gastos de correos y telecomunicaciones       | 17.202                 | 107.846                  | 18.560                     | -                      | -                    | 143.608           |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 6.633.552              | 146.846                  | 147.670                    | -                      | -                    | 6.928.068         |
| Amortización de activos intangibles          | 287.610                | -                        | -                          | -                      | -                    | 287.610           |
| Servidumbres de paso                         | 443.868                | -                        | -                          | -                      | -                    | 443.868           |
| Mantenimiento y reparación de PPyE           | 1.389.451              | 951.381                  | 1.594.465                  | -                      | -                    | 3.935.297         |
| Impuestos, tasas y contribuciones            | 17.648                 | 19.661                   | 748.608                    | -                      | -                    | 785.917           |
| Impuesto a los Ingresos Brutos               | -                      | -                        | 2.556.400                  | 13.168                 | -                    | 2.569.568         |
| Tasa ENARGAS                                 | 665.009                | 339.484                  | 542.875                    | -                      | -                    | 1.547.368         |
| Deudores incobrables                         | -                      | -                        | 402.592                    | -                      | -                    | 402.592           |
| Publicidad y propaganda                      | -                      | -                        | 58.329                     | -                      | -                    | 58.329            |
| Limpieza y vigilancia                        | 107.469                | 116.844                  | 72.511                     | -                      | -                    | 296.824           |
| Gastos y comisiones bancarias                | -                      | 51.541                   | -                          | -                      | -                    | 51.541            |
| Intereses                                    | -                      | -                        | -                          | 899.663                | -                    | 899.663           |
| Servicios y suministros de terceros          | 255.611                | 119.910                  | 121.061                    | -                      | -                    | 496.582           |
| Convenios de atención comercial y técnica    | 476.636                | -                        | 595.633                    | -                      | -                    | 1.072.269         |
| Costo de fletes                              | 248.380                | -                        | -                          | -                      | -                    | 248.380           |
| Gastos diversos                              | 32.068                 | 13.172                   | 5.472                      | -                      | -                    | 50.712            |
| Recupero de gastos                           | (51.421)               | (118.345)                | (135.916)                  | -                      | -                    | (305.682)         |
| <b>Total de gastos</b>                       | <b>14.958.183</b>      | <b>6.127.371</b>         | <b>13.491.211</b>          | <b>912.831</b>         | <b>248.083</b>       | <b>35.737.679</b> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025

**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**

**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13**



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**JUAN ENRIQUE PITRELLI**

Por Comisión Fiscalizadora



**OSVALDO ARTURO RECA**

Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Por el periodo de tres meses finalizado el 30.06.2024

|                                              | Gastos de<br>Distribución | Gastos de<br>Administración | Gastos de<br>Comercialización | Gastos de<br>Financiación | Activación de<br>Gastos | Total             |
|----------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------|
| Remuneraciones y cargas sociales             | 2.914.400                 | 805.436                     | 1.579.075                     | -                         | 123.307                 | 5.422.218         |
| Honorarios directores y síndicos             | -                         | 19.217                      | -                             | -                         | -                       | 19.217            |
| Honorarios por servicios profesionales       | 31.562                    | 959.548                     | 88.949                        | -                         | -                       | 1.080.059         |
| Juicios y reclamos                           | (1.115.847)               | 445.819                     | -                             | -                         | -                       | -670.028          |
| Gastos de facturación y cobranzas            | -                         | -                           | 2.562.919                     | -                         | -                       | 2.562.919         |
| Alquileres varios                            | 7.750                     | 45.709                      | 3.095                         | -                         | -                       | 56.554            |
| Primas de seguros                            | 112.765                   | 30.658                      | 912                           | -                         | -                       | 144.335           |
| Viajes y estadías                            | 36.820                    | 22.913                      | 67.480                        | -                         | -                       | 127.213           |
| Gastos de correos y telecomunicaciones       | 8.608                     | 53.963                      | 9.288                         | -                         | -                       | 71.859            |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 3.307.275                 | 73.213                      | 73.623                        | -                         | -                       | 3.454.111         |
| Amortización de activos intangibles          | 141.969                   | -                           | -                             | -                         | -                       | 141.969           |
| Servidumbres de paso                         | 247.833                   | -                           | -                             | -                         | -                       | 247.833           |
| Mantenimiento y reparación de PPyE           | 792.770                   | 498.720                     | 846.225                       | -                         | -                       | 2.137.715         |
| Impuestos, tasas y contribuciones            | 9.668                     | 9.813                       | 581.012                       | -                         | -                       | 600.493           |
| Impuesto a los Ingresos Brutos               | -                         | -                           | 2.350.882                     | 4.301                     | -                       | 2.355.183         |
| Tasa ENARGAS                                 | 403.544                   | 206.007                     | 329.429                       | -                         | -                       | 938.980           |
| Deudores incobrables                         | -                         | -                           | 390.581                       | -                         | -                       | 390.581           |
| Publicidad y propaganda                      | -                         | -                           | 37.401                        | -                         | -                       | 37.401            |
| Limpieza y vigilancia                        | 58.289                    | 63.372                      | 39.328                        | -                         | -                       | 160.989           |
| Gastos y comisiones bancarias                | -                         | 30.977                      | -                             | -                         | -                       | 30.977            |
| Intereses                                    | -                         | -                           | -                             | 219.444                   | -                       | 219.444           |
| Servicios y suministros de terceros          | 133.407                   | 66.384                      | 68.557                        | -                         | -                       | 268.348           |
| Convenios de atención comercial y técnica    | 247.653                   | -                           | 317.655                       | -                         | -                       | 565.308           |
| Costo de fletes                              | 133.258                   | -                           | -                             | -                         | -                       | 133.258           |
| Gastos diversos                              | 14.347                    | 7.031                       | 3.523                         | -                         | -                       | 24.901            |
| Recupero de gastos                           | (29.191)                  | (65.930)                    | (78.166)                      | -                         | -                       | (173.287)         |
| <b>Total de gastos</b>                       | <b>7.456.880</b>          | <b>3.272.850</b>            | <b>9.271.768</b>              | <b>223.745</b>            | <b>123.307</b>          | <b>20.348.550</b> |

### NOTA 6 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS

#### Otros ingresos operativos

|                                                      | 30.06.2025     |                | 30.06.2024       |                |
|------------------------------------------------------|----------------|----------------|------------------|----------------|
|                                                      | 6 meses        | 3 meses        | 6 meses          | 3 meses        |
| Intereses                                            | 661.347        | 271.570        | 839.856          | 332.845        |
| Resultado por venta de propiedades, planta y equipos | 61.820         | 61.820         | -                | -              |
| Recupero de provisiones (Nota 15)                    | 62.094         | 14.299         | 23.989           | 12             |
| Otros ingresos diversos                              | 55.999         | 53.060         | 470.533          | 382.481        |
|                                                      | <b>841.260</b> | <b>400.749</b> | <b>1.334.378</b> | <b>715.338</b> |

#### Otros egresos operativos

|                                                    | 30.06.2025         |                    | 30.06.2024       |                 |
|----------------------------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|-----------------|
|                                                    | 6 meses            | 3 meses            | 6 meses          | 3 meses         |
| Resultado por baja de propiedades, planta y equipo | (7.520)            | (4.365)            | (11.592)         | (10.321)        |
| Intereses                                          | (5.727.589)        | (5.709.191)        | (114.879)        | (32.826)        |
| Diferencias de cambio comerciales                  | (70.572)           | (61.611)           | (43.449)         | (28.800)        |
| Otros egresos                                      | (12.328)           | (10.699)           | (13.669)         | (11.910)        |
|                                                    | <b>(5.818.009)</b> | <b>(5.785.866)</b> | <b>(183.589)</b> | <b>(83.857)</b> |

#### Ingresos financieros

|                         | 30.06.2025       |                  | 30.06.2024       |                |
|-------------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|
|                         | 6 meses          | 3 meses          | 6 meses          | 3 meses        |
| Intereses               | 13.302           | 5.679            | 15.964           | 6.874          |
| Diferencias de cambio   | 546.691          | 207.572          | 115.226          | 21.202         |
| Resultados por tenencia | 4.191.382        | 2.558.351        | 901.340          | 345.646        |
|                         | <b>4.751.375</b> | <b>2.771.602</b> | <b>1.032.530</b> | <b>373.722</b> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### Costos financieros

| Gastos de financiación (Nota 5) | 30.06.2025       |                  | 30.06.2024       |                  |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                                 | 6 meses          | 3 meses          | 6 meses          | 3 meses          |
|                                 | (291.561)        | (117.294)        | (912.831)        | (223.745)        |
|                                 | <u>(291.561)</u> | <u>(117.294)</u> | <u>(912.831)</u> | <u>(223.745)</u> |

### NOTA 7 – PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS NETOS DE LAS ASOCIADAS

COySERV S.A. es una entidad privada, su objeto social consiste en realizar actividades complementarias y/o relacionadas con la Sociedad.

Los siguientes cuadros presentan información financiera resumida sobre la participación de la Sociedad en COySERV S.A.:

| Estado de situación financiera de la asociada | 30.06.2025     | 31.12.2024     |
|-----------------------------------------------|----------------|----------------|
| Activos corrientes                            | 9.007.832      | 8.888.250      |
| Activos no corrientes                         | 804.257        | 708.585        |
| Pasivos corrientes                            | 4.593.006      | 6.021.159      |
| Patrimonio                                    | 5.219.083      | 3.575.676      |
| Participación en el patrimonio de la asociada | <u>521.908</u> | <u>357.567</u> |

| Estado de resultado integral de la asociada  | 30.06.2025       |                  | 30.06.2024       |                |
|----------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|
|                                              | 6 meses          | 3 meses          | 6 meses          | 3 meses        |
| Resultado operativo                          | 2.104.688        | 1.765.504        | 409.830          | 454.510        |
| Resultado del periodo                        | <u>1.643.406</u> | <u>1.440.578</u> | <u>(124.423)</u> | <u>390.885</u> |
| Participación en el resultado de la asociada | <u>164.341</u>   | <u>144.058</u>   | <u>(12.442)</u>  | <u>39.089</u>  |

| Sociedad     | Valor Nominal | Cantidad de acciones | Valor de costo | Valor de cotización | Valor patrimonial proporcional | Participación en los resultados netos de la asociada | Valor de libros al 30.06.2025 | Valor de libros al 31.12.2024 |
|--------------|---------------|----------------------|----------------|---------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| COySERV S.A. | 1,00          | 2.775.888            | 2.775.888      | No Cotiza           | 521.908                        | 164.341                                              | 521.908                       | 357.567                       |
| TOTAL        |               |                      |                |                     |                                |                                                      | 521.908                       | 357.567                       |

| Información sobre el ente emisor |            |         |                       |            |                    |
|----------------------------------|------------|---------|-----------------------|------------|--------------------|
| Sociedad                         | Fecha      | Capital | Resultado del periodo | Patrimonio | % de Participación |
| COySERV S.A.                     | 30.06.2025 | 27.759  | 1.643.406             | 5.219.083  | 10                 |

### NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El saldo del impuesto a las ganancias, neto de anticipos pagados y retenciones practicadas por clientes, ascendió a 6.007.432 y 15.786.226 a pagar, al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

Con fecha 05 de abril de 2021 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (“ARCA”), solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (“LIG”) y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral y sin diferimiento de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al periodo fiscal 2020. Con fecha 03 de abril de 2024 se dictó sentencia de primera instancia en donde se da lugar a la acción declarativa de certeza presentada por la compañía. La misma fue apelada por ARCA y el PEN el día 08 de abril de 2024. El recurso fue concedido por el Tribunal y el expediente fue elevado a Cámara.

El día 08 de mayo de 2024 la cámara corrió traslado a las demandadas para que expresen agravios. Sin embargo, vencido el plazo, las mismas no evacuaron traslado por lo que el Tribunal declaró desierto el recurso de apelación. Esta última

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

resolución fue notificada a las partes el día 31 de mayo de 2024, quedando firme la sentencia del juzgado de 1era instancia en donde se daba lugar al ajuste por inflación integral aplicado por la compañía.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2020, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Dicha medida fue concedida el 11 de mayo de 2021 y solicitada su prórroga en forma consecutiva hasta que, con fecha 18 de abril de 2024 ante una nueva solicitud de prórroga, el Tribunal dispuso que habiéndose dictado sentencia definitiva favorable a la actora, la medida cautelar quedo subsumida en el fondo de la cuestión.

Con fecha 04 de abril de 2022 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al período fiscal 2021. Con fecha 25 de marzo de 2024 se dictó sentencia de primera instancia, en donde se da lugar a la acción declarativa de certeza presentada por la Sociedad. Esta sentencia fue notificada a las partes el día 25 de marzo de 2024 y apelada por las demandadas. Con fecha 17 de mayo de 2024 el juzgado dispuso la elevación de la causa a Cámara. Con fecha 28 de octubre de 2024 el expediente fue remitido a la Cámara de apelaciones. El 04 de noviembre de 2024 el tribunal notificó a las partes la integración de la sala y el traslado a las demandadas para que expresen agravios. Los mismos fueron contestados por ambas partes y el día 10 de diciembre de 2024, la Cámara tuvo por contestados los agravios y ordenó que los autos pasen a resolución de la Sala, notificándolo el día 12 de diciembre de 2024. Con fecha 06 de febrero de 2025 el expediente fue remitido a la Cámara Federal de Córdoba – Sala A, la cual el día 24 de junio de 2025 dictó sentencia rechazando el recurso de apelación interpuesto por AFIP y confirmando la sentencia de primera instancia.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena del ajuste por inflación en la Declaración Jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2021, concedida el 10 de mayo de 2022.

Con fecha 03 de abril de 2023 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los artículos mencionados en los párrafos precedentes en la LIG y a las demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al período fiscal 2022.

El día 12 de mayo de 2023 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias período fiscal 2022. Dicha acción declarativa de certeza se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. El día 16 de abril de 2024 la compañía solicitó el traslado a las partes para alegar sobre la prueba ofrecida y producida en la causa. El día 04 de junio se solicitaron nuevamente los traslados para alegar y se presentaron los mismos.

Por otro lado, el día 30 de julio de 2024, la parte demandada presentó sus alegatos. Con fecha 09 de agosto de 2024, el tribunal dispuso el pase de autos para resolver. Finalmente, el día 20 de diciembre de 2024 el juzgado se ha pronunciado a favor de la aplicación del ajuste por inflación integral aplicado por la compañía. El día 03 de febrero de 2025 la demandada interpuso el recurso de apelación la cual fue concedida por el juzgado. Con fecha 18 de febrero de 2025 la cámara decretó el ingreso de las actuaciones en la Sala B y corrió vista a la demandada para que exprese sus agravios.

Con fecha 03 de abril de 2025 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al período fiscal 2024.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13**



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**JUAN ENRIQUE PITRELLI**  
Por Comisión Fiscalizadora



**OSVALDO ARTURO RECA**  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2024, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Con fecha 13 de mayo de 2025 se concedió la medida cautelar solicitada en autos por la actora. Dicho proveído fue notificado con fecha 15 de mayo de 2025, sin que el mismo haya sido recurrido en tiempo oportuno; encontrándose, en consecuencia, firme.

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, son los siguientes:

| Estado de resultado integral                                         | 30.06.2025         |                  | 30.06.2024         |                    |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|
|                                                                      | 6 meses            | 3 meses          | 6 meses            | 3 meses            |
| <b>Impuesto a las ganancias corriente</b>                            |                    |                  |                    |                    |
| Cargo por impuesto a las ganancias del periodo                       | (5.088.703)        | 57.807           | (5.241.800)        | (5.241.800)        |
| Ajuste del impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior | 39.402             | 39.402           | 41.203             | 41.203             |
| <b>Impuesto a las ganancias diferido</b>                             |                    |                  |                    |                    |
| Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias  | 710.166            | (283.949)        | 784.026            | (1.762.880)        |
| <b>Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral</b>  | <b>(4.339.135)</b> | <b>(186.740)</b> | <b>(4.416.571)</b> | <b>(6.963.477)</b> |

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

|                                                                    | 30.06.2025         |                    | 30.06.2024         |                    |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|                                                                    | 6 meses            | 3 meses            | 6 meses            | 3 meses            |
| Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias           | 23.569.739         | 13.088.823         | 8.102.185          | 19.206.684         |
| <b>A la tasa efectiva de impuestos del 34,65%</b>                  | <b>(8.166.915)</b> | <b>(4.535.278)</b> | <b>(2.807.407)</b> | <b>(6.655.115)</b> |
| Participación en los resultados netos de las asociadas             | 56.944             | 49.916             | (4.311)            | 4.809              |
| Recupero acción declarativa - Ajuste por inflación 2020            | 3.109.104          | 3.109.104          | 235.651            | 235.651            |
| RECPAM                                                             | (805.976)          | (97.919)           | (2.605.965)        | (1.200.670)        |
| Otras diferencias permanentes                                      | 1.467.708          | 1.287.437          | 765.461            | 651.848            |
| <b>Impuesto a las ganancias en el estado de resultado integral</b> | <b>(4.339.135)</b> | <b>(186.740)</b>   | <b>(4.416.571)</b> | <b>(6.963.477)</b> |

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

|                                                                                                           | Estado de situación financiera |                     | Estado del resultado integral |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------|-------------------------------|----------------|
|                                                                                                           | 30.06.2025                     | 31.12.2024          | 30.06.2025                    | 30.06.2024     |
| Otros activos financieros                                                                                 | (8.481)                        | (18.024)            | 9.543                         | (627)          |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar                                                           | 547.750                        | 494.908             | 52.842                        | (132.106)      |
| Otros activos no financieros                                                                              | (24.562)                       | (42.601)            | 18.039                        | 338.567        |
| Inventarios                                                                                               | (24.020)                       | (27.195)            | 3.175                         | 20.536         |
| Propiedades, planta y equipo y activos intangibles                                                        | (50.584.983)                   | (51.883.905)        | 1.298.922                     | 1.442.204      |
| Provisiones                                                                                               | 291.629                        | 320.956             | (29.327)                      | (483.513)      |
| Remuneraciones y cargas sociales                                                                          | 157.933                        | 148.658             | 9.275                         | (66)           |
| Otros pasivos                                                                                             | (696)                          | (801)               | 105                           | 774            |
| Ajuste por inflación impositivo diferido                                                                  | -                              | -                   | -                             | (11.512)       |
| Quebrantos impositivos específicos disponibles para compensación contra ganancias impositivas futuras (*) | -                              | 652.408             | (652.408)                     | (390.231)      |
| <b>Ingreso por impuesto diferido</b>                                                                      |                                |                     | <b>710.166</b>                | <b>784.026</b> |
| <b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>                                                                  | <b>(49.645.430)</b>            | <b>(50.355.596)</b> |                               |                |

(\*) La Sociedad mantiene quebrantos impositivos específicos, cuya prescripción para su recupero opera a los 5 años desde la finalización el periodo fiscal en que se generaron. La Sociedad los considera recuperables por lo cual los mantiene como un activo. Los quebrantos impositivos mantenidos se generaron de acuerdo con lo siguiente: 4,97% en 2020, 21,04 % en 2021, 33,38% en 2022, 41% en 2024. Los quebrantos específicos acumulados han sido utilizados en un 100% al 30 de junio de 2025.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido

|                                                     | 30.06.2025   | 30.06.2024   |
|-----------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo al inicio del periodo                         | (50.355.596) | (52.406.531) |
| Ingreso reconocido en resultados durante el periodo | 710.166      | 784.026      |
| Saldo al cierre del periodo                         | (49.645.430) | (51.622.505) |

### NOTA 9 – RESULTADO POR ACCION

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del periodo, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

|                           | 30.06.2025  | 30.06.2024  |
|---------------------------|-------------|-------------|
| Resultado neto por acción | 119.849     | 22.969      |
| - Básica y diluida        | 160.457.190 | 160.457.190 |

Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles al resultado básico por acción

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros condensados.

### NOTA 10 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de junio de 2025:

| CUENTA PRINCIPAL                              | VALORES DE ORIGEN     |                  |                  |                 |                       |
|-----------------------------------------------|-----------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------------|
|                                               | AL INICIO DEL PERIODO | AUMENTOS         | BAJAS            | TRANS-FERENCIAS | AL CIERRE DEL PERIODO |
| Terrenos                                      | 2.137.820             | -                | -                | -               | 2.137.820             |
| Edificios y construcciones civiles            | 11.168.973            | 528              | -                | -               | 11.169.501            |
| Instalaciones de edificios                    | 5.169.463             | -                | -                | -               | 5.169.463             |
| Gasoductos                                    | 98.411.385            | 183.510          | -                | -               | 98.594.895            |
| Ramales de alta presión                       | 39.241.363            | 20.005           | -                | -               | 39.261.368            |
| Conductos y redes de media y baja presión (1) | 233.428.100           | 922.083          | (13.577)         | 3.558           | 234.340.164           |
| Plantas compresoras                           | 14.013.976            | -                | -                | -               | 14.013.976            |
| Estación de regulación y medición de presión  | 38.527.419            | 105.651          | -                | 1.634           | 38.634.704            |
| Instalaciones de medición de consumo          | 47.846.544            | 151              | (327.473)        | 771.667         | 48.290.889            |
| Otras instalaciones técnicas                  | 12.758.563            | 94.001           | -                | -               | 12.852.564            |
| Maquinarias, equipos y herramientas           | 11.147.514            | 194.029          | (64.646)         | -               | 11.276.897            |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación   | 16.960.783            | 234.028          | -                | 1.520           | 17.196.331            |
| Vehículos                                     | 4.624.926             | 3.054            | (55.505)         | -               | 4.572.475             |
| Muebles y útiles                              | 1.742.745             | 6.784            | -                | -               | 1.749.529             |
| Materiales                                    | 1.737.281             | 1.711.512        | (434.560)        | (773.275)       | 2.240.958             |
| Line pack                                     | 770.930               | 57.747           | (101.121)        | -               | 727.556               |
| Obras en curso                                | 1.038.302             | -                | -                | (5.104)         | 1.033.198             |
| <b>TOTAL AL 30.06.2025</b>                    | <b>540.726.987</b>    | <b>3.533.083</b> | <b>(996.882)</b> | <b>-</b>        | <b>543.262.288</b>    |

- (1) El valor de las altas de los sistemas de distribución incorporadas durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 asciende a 399.292.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

| CUENTA PRINCIPAL                             | DEPRECIACIONES                   |                  |             |                  | NETO RESULTANTE                  |                        |
|----------------------------------------------|----------------------------------|------------------|-------------|------------------|----------------------------------|------------------------|
|                                              | ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO | BAJAS            | DEL PERIODO |                  | ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO | Al 30 de junio de 2025 |
|                                              |                                  |                  | ALICUOTA %  | MONTO            |                                  |                        |
| Terrenos                                     | -                                | -                | -           | -                | -                                | 2.137.820              |
| Edificios y construcciones civiles           | 4.223.481                        | -                | 2           | 119.159          | 4.342.640                        | 6.826.861              |
| Instalaciones de edificios                   | 3.452.283                        | -                | 2 a 20      | 60.841           | 3.513.124                        | 1.656.339              |
| Gasoductos                                   | 54.722.469                       | -                | 2 a 100     | 1.076.807        | 55.799.276                       | 42.795.619             |
| Ramales de alta presión                      | 23.545.976                       | -                | 2 a 100     | 402.387          | 23.948.363                       | 15.313.005             |
| Conductos y redes de media y baja presión    | 130.729.993                      | (11.623)         | 2 a 100     | 2.593.163        | 133.311.533                      | 101.028.631            |
| Plantas compresoras                          | 1.029.494                        | -                | 33 a 100    | 15.467           | 1.044.961                        | 12.969.015             |
| Estación de regulación y medición de presión | 22.370.861                       | -                | 33 a 100    | 585.152          | 22.956.013                       | 15.678.691             |
| Instalaciones de medición de consumo         | 36.107.566                       | (323.990)        | 33 a 100    | 688.103          | 36.471.679                       | 11.819.210             |
| Otras instalaciones técnicas                 | 7.937.391                        | -                | 2 a 100     | 278.713          | 8.216.104                        | 4.636.460              |
| Maquinarias, equipos y herramientas          | 7.800.385                        | (63.320)         | 10          | 486.026          | 8.223.091                        | 3.053.806              |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación  | 12.778.231                       | -                | 10 a 33     | 542.552          | 13.320.783                       | 3.875.548              |
| Vehículos                                    | 3.893.854                        | (55.505)         | 20 a 100    | 111.989          | 3.950.338                        | 622.137                |
| Muebles y útiles                             | 1.539.245                        | -                | 5 a 100     | 29.826           | 1.569.071                        | 180.458                |
| Materiales                                   | -                                | -                | -           | -                | -                                | 2.240.958              |
| Line pack                                    | -                                | -                | -           | -                | -                                | 727.556                |
| Obras en curso                               | -                                | -                | -           | -                | -                                | 1.033.198              |
| <b>TOTAL AL 30.06.2025</b>                   | <b>310.131.229</b>               | <b>(454.438)</b> |             | <b>6.990.185</b> | <b>316.666.976</b>               | <b>226.595.312</b>     |

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

| CUENTA PRINCIPAL                              | VALORES DE ORIGEN       |                  |                    |                 |                         |
|-----------------------------------------------|-------------------------|------------------|--------------------|-----------------|-------------------------|
|                                               | AL INICIO DEL EJERCICIO | AUMENTOS         | BAJAS              | TRANS-FERENCIAS | AL CIERRE DEL EJERCICIO |
| Terrenos                                      | 2.137.820               | -                | -                  | -               | 2.137.820               |
| Edificios y construcciones civiles            | 11.056.423              | 111.046          | -                  | 1.504           | 11.168.973              |
| Instalaciones de edificios                    | 5.143.211               | 26.252           | -                  | -               | 5.169.463               |
| Gasoductos                                    | 98.186.720              | 224.665          | -                  | -               | 98.411.385              |
| Ramales de alta presión                       | 39.271.052              | -                | (29.689)           | -               | 39.241.363              |
| Conductos y redes de media y baja presión (2) | 230.863.534             | 2.583.563        | (19.114)           | 117             | 233.428.100             |
| Plantas compresoras                           | 14.013.976              | -                | -                  | -               | 14.013.976              |
| Estación de regulación y medición de presión  | 38.048.003              | 479.416          | -                  | -               | 38.527.419              |
| Instalaciones de medición de consumo          | 46.724.423              | 855              | (328.395)          | 1.449.661       | 47.846.544              |
| Otras instalaciones técnicas                  | 12.305.208              | 453.355          | -                  | -               | 12.758.563              |
| Maquinarias, equipos y herramientas           | 10.851.902              | 295.612          | -                  | -               | 11.147.514              |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación   | 15.739.558              | 1.521.075        | (299.850)          | -               | 16.960.783              |
| Vehículos                                     | 4.434.092               | 304.221          | (113.387)          | -               | 4.624.926               |
| Muebles y útiles                              | 1.714.001               | 28.744           | -                  | -               | 1.742.745               |
| Materiales                                    | 876.691                 | 2.885.661        | (573.789)          | (1.451.282)     | 1.737.281               |
| Line pack                                     | 336.195                 | 619.300          | (178.565)          | -               | 770.930                 |
| Obras en curso                                | 1.038.302               | -                | -                  | -               | 1.038.302               |
| <b>TOTAL AL 31.12.2024</b>                    | <b>532.735.111</b>      | <b>9.533.765</b> | <b>(1.542.789)</b> | <b>-</b>        | <b>540.726.087</b>      |

(2) El valor de las altas de los sistemas de distribución incorporadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.142.105.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13**

**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

**JUAN ENRIQUE PITRELLI**

Por Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO ARTURO RECA**

Presidente

| CUENTA PRINCIPAL                             | DEPRECIACIONES                     |                  |               |                   |                                   | NETO RESULTANTE            |
|----------------------------------------------|------------------------------------|------------------|---------------|-------------------|-----------------------------------|----------------------------|
|                                              | ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO | BAJAS            | DEL EJERCICIO |                   | ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO | Al 31 de diciembre de 2024 |
|                                              |                                    |                  | ALICUOTA %    | MONTO             |                                   |                            |
| Terrenos                                     | -                                  | -                | -             | -                 | -                                 | 2.137.820                  |
| Edificios y construcciones civiles           | 3.986.618                          | -                | 2             | 236.863           | 4.223.481                         | 6.945.492                  |
| Instalaciones de edificios                   | 3.326.150                          | -                | 2 a 20        | 126.133           | 3.452.283                         | 1.717.180                  |
| Gasoductos                                   | 52.573.118                         | -                | 2 a 100       | 2.149.351         | 54.722.469                        | 43.688.916                 |
| Ramales de alta presión                      | 22.764.613                         | (23.314)         | 2 a 100       | 804.677           | 23.545.976                        | 15.695.387                 |
| Conductos y redes de media y baja presión    | 125.599.848                        | (15.734)         | 2 a 100       | 5.145.879         | 130.729.993                       | 102.698.107                |
| Plantas compresoras                          | 998.560                            | -                | 33 a 100      | 30.934            | 1.029.494                         | 12.984.482                 |
| Estación de regulación y medición de presión | 21.189.717                         | -                | 33 a 100      | 1.181.144         | 22.370.861                        | 16.156.558                 |
| Instalaciones de medición de consumo         | 35.030.086                         | (320.003)        | 33 a 100      | 1.397.483         | 36.107.566                        | 11.738.978                 |
| Otras instalaciones técnicas                 | 7.376.134                          | -                | 2 a 100       | 561.257           | 7.937.391                         | 4.821.172                  |
| Maquinarias, equipos y herramientas          | 6.832.657                          | -                | 10            | 967.728           | 7.800.385                         | 3.347.129                  |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación  | 12.073.575                         | (275.065)        | 10 a 33       | 979.721           | 12.778.231                        | 4.182.552                  |
| Vehículos                                    | 3.750.099                          | (90.733)         | 20 a 100      | 234.488           | 3.893.854                         | 731.072                    |
| Muebles y útiles                             | 1.460.492                          | -                | 5 a 100       | 78.753            | 1.539.245                         | 203.500                    |
| Materiales                                   | -                                  | -                | -             | -                 | -                                 | 1.737.281                  |
| Line pack                                    | -                                  | -                | -             | -                 | -                                 | 770.930                    |
| Obras en curso                               | -                                  | -                | -             | -                 | -                                 | 1.038.302                  |
| <b>TOTAL AL 31.12.2024</b>                   | <b>296.961.667</b>                 | <b>(724.849)</b> |               | <b>13.894.411</b> | <b>310.131.229</b>                | <b>230.594.858</b>         |

#### NOTA 11 – ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de junio de 2025:

| CUENTA PRINCIPAL               | VALOR DE ORIGEN       |          |             |                      | AMORTIZACIONES                   |             |             |         |                                 | NETO RESULTANTE        |
|--------------------------------|-----------------------|----------|-------------|----------------------|----------------------------------|-------------|-------------|---------|---------------------------------|------------------------|
|                                | AL INICIO DEL PERIODO | AUMENTOS | BAJAS       | AL FINAL DEL PERIODO | ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO | BAJAS       | DEL PERIODO |         | ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO | Al 30 de junio de 2025 |
|                                |                       |          |             |                      |                                  |             | ALICUOTA %  | MONTO   |                                 |                        |
| Licencia uso software          | 6.961.052             | 52.067   | (984.070)   | 6.029.049            | 6.418.390                        | (984.070)   | 20          | 148.239 | 5.582.559                       | 446.490                |
| Desarrollo de sistemas         | 10.565.789            | 174.480  | (2.780.793) | 7.959.476            | 9.684.901                        | (2.780.793) | 20          | 190.612 | 7.094.720                       | 864.756                |
| Gastos de organización y otros | 67.959                | -        | -           | 67.959               | 67.959                           | -           | 20          | -       | 67.959                          | -                      |
| Concesiones de redes           | 880.678               | -        | -           | 880.678              | 879.294                          | -           | 7           | 239     | 879.533                         | 1.145                  |
| TOTAL AL 30.06.2025            | 18.475.478            | 226.547  | (3.764.863) | 14.937.162           | 17.050.544                       | (3.764.863) |             | 339.090 | 13.624.771                      | 1.312.391              |

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

| CUENTA PRINCIPAL               | VALOR DE ORIGEN         |          |          |                        | AMORTIZACIONES                     |          |               |         |                                   | NETO RESULTANTE            |
|--------------------------------|-------------------------|----------|----------|------------------------|------------------------------------|----------|---------------|---------|-----------------------------------|----------------------------|
|                                | AL INICIO DEL EJERCICIO | AUMENTOS | BAJAS    | AL FINAL DEL EJERCICIO | ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO | BAJAS    | DEL EJERCICIO |         | ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO | Al 31 de diciembre de 2024 |
|                                |                         |          |          |                        |                                    |          | ALICUOTA %    | MONTO   |                                   |                            |
| Licencia uso software          | 6.660.545               | 354.387  | (53.880) | 6.961.052              | 6.183.004                          | (53.804) | 20            | 289.190 | 6.418.390                         | 542.662                    |
| Desarrollo de sistemas         | 10.184.941              | 387.275  | (6.427)  | 10.565.789             | 9.387.104                          | (6.427)  | 20            | 304.224 | 9.684.901                         | 880.888                    |
| Gastos de organización y otros | 67.959                  | -        | -        | 67.959                 | 67.959                             | -        | 20            | -       | 67.959                            | -                          |
| Concesiones de redes           | 880.678                 | -        | -        | 880.678                | 878.608                            | -        | 7             | 686     | 879.294                           | 1.384                      |
| TOTAL AL 31.12.2024            | 17.794.123              | 741.662  | (60.307) | 18.475.478             | 16.516.675                         | (60.231) |               | 594.100 | 17.050.544                        | 1.424.934                  |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
**JUAN ENRIQUE PITRELLI**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO ARTURO RECA**  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### NOTA 12 – INVENTARIOS

|                        | 30.06.2025     | 31.12.2024     |
|------------------------|----------------|----------------|
| Materiales consumibles | 542.154        | 449.871        |
|                        | <b>542.154</b> | <b>449.871</b> |

### NOTA 13 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

#### 13.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

| Corrientes                                    | 30.06.2025         | 31.12.2024         |
|-----------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Deudores comerciales (1)                      | 61.851.522         | 38.521.748         |
| Cuentas a cobrar con el Estado Nacional       | 20.030.785         | 9.695.221          |
| Partes relacionadas (Nota 16.1)               | 1.615.548          | 120.353            |
| Créditos con el personal                      | 5.725              | 7.465              |
| Diversos                                      | 1.343.629          | 1.501.405          |
|                                               | <b>84.847.209</b>  | <b>49.846.192</b>  |
| Provisión para deudores de cobro dudoso       | (1.820.848)        | (1.632.133)        |
| Provisión para otros créditos de cobro dudoso | (92.690)           | (94.552)           |
|                                               | <b>(1.913.538)</b> | <b>(1.726.685)</b> |
|                                               | <b>82.933.671</b>  | <b>48.119.507</b>  |

(1) 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024 los saldos se exponen netos de los cargos facturados y no cobrados por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A., que ascienden a 81.256 y 93.455 respectivamente.

Los términos y las condiciones de pago relacionadas con las cuentas por cobrar de partes relacionadas se describen en la Nota 16.

El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre del periodo sobre los que se informa se estima poco significativo.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 20.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

|            |           | Vencido   |              |               |              |            |
|------------|-----------|-----------|--------------|---------------|--------------|------------|
|            | Total     | < 90 días | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 días |
| 30.06.2025 | 6.702.570 | 5.290.710 | 421.938      | 233.542       | 251.613      | 504.767    |
| 31.12.2024 | 6.769.492 | 5.403.489 | 655.489      | 113.890       | 35.014       | 561.610    |

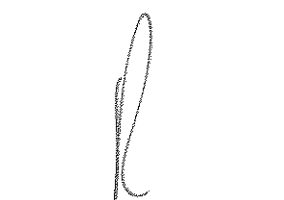
|            |            | A vencer  |            |              |               |              |            |
|------------|------------|-----------|------------|--------------|---------------|--------------|------------|
|            | Total      | Sin plazo | < 90 días  | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 días |
| 30.06.2025 | 78.144.639 | -         | 78.144.639 | -            | -             | -            | -          |
| 31.12.2024 | 43.076.700 | -         | 43.076.700 | -            | -             | -            | -          |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora

  
OSVALDO ARTURO RECA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

|                                         | Total       |
|-----------------------------------------|-------------|
| Provisión para deudores de cobro dudoso |             |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023        | 2.347.871   |
| Cargo del ejercicio                     | 820.086     |
| Recuperos                               | (43.802)    |
| RECPAM                                  | (1.355.225) |
| Montos utilizados                       | (42.245)    |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024        | 1.726.685   |
| Cargo del periodo (Nota 5)              | 485.826     |
| Recuperos (Nota 5)                      | (10.707)    |
| RECPAM                                  | (245.511)   |
| Montos utilizados                       | (42.755)    |
| Saldo al 30 de junio de 2025            | 1.913.538   |

### 13.2 Otros activos financieros

#### Corrientes

|                                                                              | 30.06.2025 | 31.12.2024 |
|------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Activos financieros registrados al costo amortizado                          |            |            |
| Créditos con el personal                                                     | 28.830     | 31.385     |
|                                                                              | 28.830     | 31.385     |
| Activos financieros registrados al valor razonable con cambios en resultados |            |            |
| Títulos Públicos (Nota 13.5)                                                 | 21.389.556 | 25.137.381 |
| Cuenta custodia (Nota 13.5)                                                  | 243.455    | 127.251    |
| Letras del tesoro (Nota 13.5)                                                | -          | 16.896.437 |
|                                                                              | 21.633.011 | 42.161.069 |
|                                                                              | 21.661.841 | 42.192.454 |

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

|            |            | A vencer  |            |              |               |              |            |
|------------|------------|-----------|------------|--------------|---------------|--------------|------------|
|            | Total      | Sin plazo | < 90 días  | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 días |
| 30.06.2025 | 21.661.841 | -         | 3.627.976  | 8.572.880    | 6.253         | 9.454.732    | -          |
| 31.12.2024 | 42.192.454 | -         | 17.023.092 | 6.400.828    | 11.655.832    | 7.112.702    | -          |

### 13.3 Cuentas a pagar comerciales y otras cuentas por pagar

#### No corrientes

|                                     | 30.06.2025 | 31.12.2024 |
|-------------------------------------|------------|------------|
| Bonificaciones a otorgar a clientes | 2.230.982  | 2.203.163  |
|                                     | 2.230.982  | 2.203.163  |

#### Corrientes

|                                               | 30.06.2025 | 31.12.2024 |
|-----------------------------------------------|------------|------------|
| Por suministro y transporte de gas            | 92.645.276 | 54.917.436 |
| Otros proveedores de bienes y servicios       | 4.401.005  | 4.388.738  |
| Bonificaciones a otorgar a clientes           | 196.314    | 245.255    |
| Cargo Gasoducto Norte Nación Fideicomiso S.A. | 5.737      | 5.916      |
| Partes relacionadas (Nota 16.1)               | 11.246     | 6.840      |
| Diversos                                      | 2.229      | -          |
|                                               | 97.261.807 | 59.564.185 |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la Nota 16.  
La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 20.  
La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

|            | Total      | Vencido    |              |               |              |            |
|------------|------------|------------|--------------|---------------|--------------|------------|
|            |            | < 90 días  | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 días |
| 30.06.2025 | 41.495.043 | 22.330.573 | 2.741.755    | 15.257.598    | 670.022      | 495.095    |
| 31.12.2024 | 26.414.837 | 24.833.040 | 905.048      | 125.104       | 51.319       | 500.326    |

|            | Total      | Sin plazo | A vencer   |              |               |              |            |
|------------|------------|-----------|------------|--------------|---------------|--------------|------------|
|            |            |           | < 90 días  | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 días |
| 30.06.2025 | 57.997.746 | -         | 55.683.250 | 48.849       | 4.968         | 29.697       | 2.230.982  |
| 31.12.2024 | 35.352.511 | -         | 32.920.166 | 31.437       | 128.260       | 69.485       | 2.203.163  |

### 13.4 Información sobre valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros condensados.

|                                                         | Importes en libros |                    | Valores razonables |                    |
|---------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|                                                         | 30.06.2025         | 31.12.2024         | 30.06.2025         | 31.12.2024         |
| <b>Activos financieros</b>                              |                    |                    |                    |                    |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar         | 82.933.671         | 48.119.507         | 82.933.671         | 48.119.507         |
| Otros activos financieros                               | 21.661.841         | 42.192.454         | 21.661.841         | 42.192.454         |
| Cuentas por cobrar con entidades relacionadas           | 313.015            | 874.410            | 313.015            | 874.410            |
| Efectivo y equivalentes en efectivo                     | 4.377.021          | 22.346.006         | 4.377.021          | 22.346.006         |
| <b>Total de activos financieros</b>                     | <b>109.285.548</b> | <b>113.532.377</b> | <b>109.285.548</b> | <b>113.532.377</b> |
| <b>Pasivos financieros</b>                              |                    |                    |                    |                    |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 99.492.789         | 61.767.348         | 99.492.789         | 61.767.348         |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas              | 208.281            | 298.595            | 208.281            | 298.595            |
| <b>Total de pasivos financieros</b>                     | <b>99.701.070</b>  | <b>62.065.943</b>  | <b>99.701.070</b>  | <b>62.065.943</b>  |

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- » Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales corrientes y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- » El valor razonable de los fondos comunes de inversión y títulos de deuda se basa en los precios de cotización de los mercados activos a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

### Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

  
OSVALDO ARTURO REA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros, clasificados por Niveles:

| Activos financieros medidos a su valor razonable                                            | 30.06.2025        | Nivel 1           | Nivel 2 | Nivel 3 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|---------|---------|
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia  | 243.455           | 243.455           | -       | -       |
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos Públicos | 18.018.002        | 18.018.002        | -       | -       |
| <b>Total</b>                                                                                | <b>18.261.457</b> | <b>18.261.457</b> | -       | -       |

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

| Activos financieros medidos a su valor razonable                                             | 31.12.2024        | Nivel 1           | Nivel 2 | Nivel 3 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|---------|---------|
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia   | 127.251           | 127.251           | -       | -       |
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos Públicos  | 25.137.381        | 25.137.381        | -       | -       |
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro | 16.896.437        | 16.896.437        | -       | -       |
| <b>Total</b>                                                                                 | <b>42.161.069</b> | <b>42.161.069</b> | -       | -       |

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

### 13.5 Inversiones en acciones, títulos emitidos en serie y participación en otras sociedades

| CUENTA PRINCIPAL                                      | VALOR REGISTRADO       |                            |
|-------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------|
|                                                       | Al 30 de junio de 2025 | Al 31 de diciembre de 2024 |
| <b>INVERSIONES NO CORRIENTES</b>                      |                        |                            |
| <b>Participación en asociadas</b>                     |                        |                            |
| Participación en COySERV S.A. (Nota 7)                | 521.908                | 357.567                    |
| <b>INVERSIONES CORRIENTES</b>                         |                        |                            |
| <b>Otros activos financieros</b>                      |                        |                            |
| <b>Otros activos financieros en moneda nacional</b>   |                        |                            |
| Títulos públicos - Lecap S31L5                        | 1.666.204              | -                          |
| Títulos públicos - Lecap S29G5                        | 1.705.350              | -                          |
| Títulos públicos - Boncer TZXY5                       | -                      | 6.381.529                  |
| Títulos públicos - Boncer TZX25                       | -                      | 11.643.150                 |
| Títulos públicos - Boncer TZXM6                       | -                      | 7.112.702                  |
| Títulos públicos - Bontes TZXD5                       | 6.606.116              | -                          |
| Títulos públicos - Boncer TZXM6                       | 9.452.433              | -                          |
| Títulos públicos - Boncap T15D5                       | 1.959.453              | -                          |
| <b>Otros activos financieros en moneda extranjera</b> |                        |                            |
| Cuenta custodia - Santander Miami Custodial           | 243.455                | 127.251                    |
| Letras del tesoro - US Treasury Bill                  | -                      | 16.896.437                 |
| <b>TOTAL NO CORRIENTES</b>                            | <b>521.908</b>         | <b>357.567</b>             |
| <b>TOTAL CORRIENTES</b>                               | <b>21.633.011</b>      | <b>42.161.069</b>          |
| <b>TOTAL</b>                                          | <b>22.154.919</b>      | <b>42.518.636</b>          |

### NOTA 14 – OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

#### 14.1 Otros activos no financieros

No Corrientes

Gastos pagados por adelantado

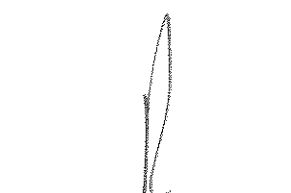
| 30.06.2025    | 31.12.2024    |
|---------------|---------------|
| 77.799        | 44.539        |
| <b>77.799</b> | <b>44.539</b> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
**JUAN ENRIQUE PITRELLI**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO ARTURO RECA**  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### Corrientes

|                                       | 30.06.2025       | 31.12.2024       |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Créditos impositivos                  | 463.703          | 1.512.571        |
| Gastos pagados por adelantado         | 1.092.633        | 1.106.920        |
| Partes relacionadas (Nota 16.1)       | 1.462.361        | 2.497.223        |
| Activos de disponibilidad restringida | 25.757           | 20.408           |
| Anticipos a proveedores               | 784.405          | 104.945          |
|                                       | <b>3.828.859</b> | <b>5.242.067</b> |

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

|            |           | A vencer  |           |              |               |              |            |
|------------|-----------|-----------|-----------|--------------|---------------|--------------|------------|
|            | Total     | Sin plazo | < 90 días | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 días |
| 30.06.2025 | 3.906.658 | -         | 2.417.233 | 1.085.154    | 236.982       | 89.490       | 77.799     |
| 31.12.2024 | 5.286.606 | -         | 3.477.534 | 1.501.587    | 157.268       | 105.678      | 44.539     |

### 14.2 Otros pasivos no financieros

#### Corrientes

|                                                    | 30.06.2025 | 31.12.2024       |
|----------------------------------------------------|------------|------------------|
| Acción Declarativa - Ajuste por inflación (Nota 8) | -          | 2.373.655        |
|                                                    | -          | <b>2.373.655</b> |

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

|            |           | A vencer  |           |              |               |              |            |
|------------|-----------|-----------|-----------|--------------|---------------|--------------|------------|
|            | Total     | Sin plazo | < 90 días | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 días |
| 30.06.2025 | -         | -         | -         | -            | -             | -            | -          |
| 31.12.2024 | 2.373.655 | -         | -         | -            | -             | 2.373.655    | -          |

### 14.3 Deudas fiscales

#### Corrientes

|                                             | 30.06.2025       | 31.12.2024       |
|---------------------------------------------|------------------|------------------|
| Impuesto al valor agregado                  | 1.724.476        | 499.702          |
| Tasa por comercio e industria a pagar       | 287.001          | 319.739          |
| Fondo Subsidio Resid. Art. N° 75 Ley 25.565 | -                | 764.586          |
| Retenciones y percepciones a depositar      | 804.169          | 1.180.739        |
| Impuesto a los bienes personales a pagar    | -                | 273.245          |
| Diversos                                    | -                | 142              |
|                                             | <b>2.815.646</b> | <b>3.038.153</b> |

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

|            |           | A vencer |           |              |               |              |            |
|------------|-----------|----------|-----------|--------------|---------------|--------------|------------|
|            | Total     | Vencido  | < 90 días | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 días |
| 30.06.2025 | 2.815.646 | -        | 2.815.646 | -            | -             | -            | -          |
| 31.12.2024 | 3.038.153 | -        | 2.764.908 | 273.245      | -             | -            | -          |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### 14.4 Remuneraciones y cargas sociales

#### Corrientes

|                                   | 30.06.2025       | 31.12.2024       |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Sueldos y cargas sociales a pagar | 889.827          | 771.950          |
| Gratificaciones                   | 1.068.742        | 1.684.727        |
| Bono de participación empleados   | 122.265          | 142.525          |
| Vacaciones                        | 129.313          | 254.460          |
| Indemnizaciones                   | -                | 122.003          |
|                                   | <b>2.210.147</b> | <b>2.975.665</b> |

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

|            |           | A vencer |           |              |               |              |
|------------|-----------|----------|-----------|--------------|---------------|--------------|
|            | Total     | Vencido  | < 90 días | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días |
| 30.06.2025 | 2.210.147 | -        | 854.534   | -            | 1.233.348     | 122.265      |
| 31.12.2024 | 2.975.665 | -        | 2.833.140 | 142.525      | -             | -            |

### NOTA 15 – PROVISIONES

|                            | Para juicios y reclamos |
|----------------------------|-------------------------|
| A1 31 de diciembre de 2023 | <b>2.627.147</b>        |
| Incrementos                | 1.251.217               |
| Recuperos                  | (867.709)               |
| Utilizaciones              | (311.515)               |
| RECPAM                     | (1.772.860)             |
| A1 31 de diciembre de 2024 | <b>926.280</b>          |
| Incrementos (Nota 5)       | 191.556                 |
| Recuperos (Nota 6)         | (62.094)                |
| Utilizaciones              | (86.272)                |
| RECPAM                     | (127.827)               |
| A1 30 de junio de 2025     | <b>841.643</b>          |
| Corriente                  | 841.643                 |
| No corriente               | -                       |

### NOTA 16 - SOCIEDAD CONTROLANTE. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33° LGS Y PARTES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2025, ECOGAS Inversiones S.A. ("ECOGAS", antes denominada Inversora de Gas del Centro S.A.), domiciliada en Avenida Leandro N. Alem N°855, piso 25 (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular de las acciones clase "A" de la Sociedad, así como de 49.167.304 acciones Clase "B", lo que le permite ejercer el control de la misma en los términos del Art. N° 33 de la LGS al poseer el 81,64% del capital ordinario y de los votos posibles en las asambleas de accionistas.

Con fecha 07 de noviembre de 2024 la Sociedad tomó conocimiento de la oferta pública de canje voluntario de acciones promovida por ECOGAS (el "Oferente") dirigida a (i) todos los accionistas tenedores de acciones Clase "B", escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de la Sociedad, libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente (las Acciones Elegibles DGCE); y (ii) todos los accionistas tenedores de acciones Clase "B" y Clase "C", escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A., libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente (las Acciones Elegibles DGCu), por nuevas acciones escriturales clase D de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por acción de ECOGAS (las "Nuevas Acciones"), a una relación de canje equivalente a: (i)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PISTRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

15,83467388 Acciones Elegibles DGCu por cada Nueva Acción; y (ii) 12,55431094 Acciones Elegibles DGCE por cada Nueva Acción (la "Oferta de Canje"). La Oferta de Canje se encontró sujeta al ingreso de ECOGAS al Régimen de Oferta Pública de acciones.

Obtenidas las autorizaciones normativas correspondientes, la Oferta de Canje estuvo abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. La fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025. Ello determinó la consolidación de la participación accionaria de ECOGAS en la Sociedad de un 55,29% (previo al canje) a un 81,64%.

El objeto social de ECOGAS históricamente ha sido la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo con lo establecido por el Art. N° 30 de la LGS, quedando excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o las que en el futuro la reemplacen.

La Asamblea de accionistas del 22 de mayo de 2025 de ECOGAS resolvió, entre otros:

Reformar el artículo tercero de su Estatuto Social a los fines de ampliar su objeto, de manera de poder efectuar ciertas actividades operativas que le permitan aprovechar oportunidades de crecimiento y desafíos potenciales del negocio. Tales actividades se encuentran vinculadas con las industrias de hidrocarburos, minera y metalúrgica, energética, agropecuaria y forestal, inmobiliaria y tecnológica. La ampliación del objeto social de ECOGAS resultó inscripto en la Inspección General de Justicia el 21 de julio de 2025, bajo el N° 12.337 del Libro 122 Tomo - de Sociedades por Acciones.

Modificar el valor nominal de las acciones en circulación de ECOGAS de \$10.- (diez pesos) a \$1.- (un peso) por acción, sin que esto implique un aumento ni reducción de su capital, modificando en consecuencia el artículo cuarto de su Estatuto. (Dado que dicho cambio de Valor Nominal se encuentra en trámite de inscripción, la composición accionaria de ECOGAS a la fecha del presente documento es la siguiente: (i) 5.998.658 acciones Clase A ordinarias, escriturales, de VN \$10.- y con derecho a 1 voto cada una, de propiedad de Central Puerto S.A. ("CEPU"); (ii) un total de 4.604.794 acciones Clase B y Clase C ordinarias, escriturales, de VN \$10.- y con derecho a 5 votos cada una, de propiedad de personas humanas con tenencias individuales que van desde un 0,12% hasta un 6,05%; y (iii) 12.319.606 acciones Clase D que cotizan en ByMA, ordinarias, escriturales, de VN \$10.- y con derecho a 1 voto cada una)

Llevar adelante un proceso de reorganización societaria en virtud de la cual CEPU escindirá: (a) las tenencias accionarias que mantiene en Distribuidora de Gas del Centro S.A., en Energía Sudamericana S.A. -ambas compañías controladas por ECOGAS- y en ECOGAS, y (b) la suma de 305.000.000 (el "Patrimonio CEPU Escindido"), para fusionar dicho patrimonio con ECOGAS, la cual revestirá la calidad de sociedad absorbente y continuadora del mismo, en los términos y condiciones que se describen en el compromiso previo de escisión-fusión y el prospecto de escisión-fusión publicados con fecha 12 de mayo de 2025 (la "Reorganización Societaria").

La Reorganización Societaria se hará efectiva: (i) a las 0.00 horas del primer día calendario del mes siguiente a que se hubieran obtenido las conformidades administrativas por parte de la CNV para las nuevas acciones que debe emitir ECOGAS como consecuencia del proceso, en caso que dicha condición suceda como máximo hasta el día número 15 de dicho mes, inclusive; o (ii) a las 0.00 horas del primer día calendario del segundo mes siguiente a que se hubieran obtenido las conformidades administrativas por parte de la CNV para las nuevas acciones que debe emitir ECOGAS como consecuencia del proceso, en caso que no se cumpla la condición indicada en (i) precedente.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente

**16.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas**

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

| DENOMINACION                     | CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS |                            |
|----------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------|
|                                  | Al 30 de junio de 2025                      | Al 31 de diciembre de 2024 |
| <b>Corrientes</b>                |                                             |                            |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A. | 302.281                                     | 569.723                    |
| Directores y Personal Gerencial  | 4.745                                       | 19.944                     |
| Coyserv S.A.                     | 5.989                                       | -                          |
| Otros accionistas                | -                                           | 284.743                    |
| <b>Total partes Relacionadas</b> | <b>313.015</b>                              | <b>874.410</b>             |
| <b>Total</b>                     | <b>313.015</b>                              | <b>874.410</b>             |
| <b>Total Corrientes</b>          | <b>313.015</b>                              | <b>874.410</b>             |

| DENOMINACION                     | CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR |                            |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------|
|                                  | Al 30 de junio de 2025                                    | Al 31 de diciembre de 2024 |
| <b>Partes relacionadas:</b>      |                                                           |                            |
| <b>Corrientes</b>                |                                                           |                            |
| Energía Sudamericana S.A.        | 2.835                                                     | 35.598                     |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A. | 1.612.713                                                 | 84.755                     |
| <b>Total partes Relacionadas</b> | <b>1.615.548</b>                                          | <b>120.353</b>             |
| <b>Total</b>                     | <b>1.615.548</b>                                          | <b>120.353</b>             |
| <b>Total Corrientes</b>          | <b>1.615.548</b>                                          | <b>120.353</b>             |

| DENOMINACION                     | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS |                            |
|----------------------------------|------------------------------|----------------------------|
|                                  | Al 30 de junio de 2025       | Al 31 de diciembre de 2024 |
| <b>Partes relacionadas:</b>      |                              |                            |
| <b>Corrientes</b>                |                              |                            |
| RPS Consultores S.A.             | 1.462.361                    | 2.497.223                  |
| <b>Total partes Relacionadas</b> | <b>1.462.361</b>             | <b>2.497.223</b>           |
| <b>Total</b>                     | <b>1.462.361</b>             | <b>2.497.223</b>           |
| <b>Total Corrientes</b>          | <b>1.462.361</b>             | <b>2.497.223</b>           |

| DENOMINACION                     | CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR |                            |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|
|                                  | Al 30 de junio de 2025                                  | Al 31 de diciembre de 2024 |
| <b>Partes relacionadas:</b>      |                                                         |                            |
| <b>Corrientes</b>                |                                                         |                            |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A. | -                                                       | 6.840                      |
| Directores y personal gerencial  | 11.246                                                  | -                          |
| <b>Total partes Relacionadas</b> | <b>11.246</b>                                           | <b>6.840</b>               |
| <b>Total</b>                     | <b>11.246</b>                                           | <b>6.840</b>               |
| <b>Total Corrientes</b>          | <b>11.246</b>                                           | <b>6.840</b>               |

| DENOMINACION                     | CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS |                            |
|----------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|
|                                  | Al 30 de junio de 2025                     | Al 31 de diciembre de 2024 |
| <b>Partes relacionadas:</b>      |                                            |                            |
| <b>Corriente</b>                 |                                            |                            |
| Geser S.A.                       | 21.404                                     | -                          |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A. | 186.877                                    | 298.595                    |
| <b>Total Partes Relacionadas</b> | <b>208.281</b>                             | <b>298.595</b>             |
| <b>Total</b>                     | <b>208.281</b>                             | <b>298.595</b>             |
| <b>Total Corrientes</b>          | <b>208.281</b>                             | <b>298.595</b>             |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
**PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13**

**DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

**JUAN ENRIQUE PITRELLI**

Por Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO ARTURO RECA**

Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

A continuación, se presentan las principales operaciones de la Sociedad con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas [ingresos (egresos)], en el transcurso de los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024:

| OPERACIONES                                       | VINCULO                   | POR LOS PERIODOS FINALIZADOS |                        |
|---------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------|------------------------|
|                                                   |                           | Al 30 de junio de 2025       | Al 30 de junio de 2024 |
| <b>Prestación de servicios y compra de bienes</b> |                           |                              |                        |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A.                  | Relacionada               | 1.885.838                    | 1.217.249              |
| Energía Sudamericana S.A.                         | Relacionada               | 633.761                      | 98.813                 |
| Coyserv S.A.                                      | Relacionada               | 5.543                        | -                      |
| RPS Consultores S.A.                              | Relacionada               | (2.497.223)                  | (1.405.192)            |
| Geser S.A.                                        | Relacionada               | (2.202.182)                  | (1.943.695)            |
| <b>Total</b>                                      |                           | <b>(2.174.263)</b>           | <b>(2.032.825)</b>     |
| <b>Remuneraciones</b>                             |                           |                              |                        |
| Directores y personal gerencial                   | Relacionada               | (410.503)                    | (477.057)              |
| <b>Total</b>                                      |                           | <b>(410.503)</b>             | <b>(477.057)</b>       |
| <b>Recupero de costos y otros</b>                 |                           |                              |                        |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A.                  | Relacionada               | 439.157                      | 284.346                |
| Ecogas Inversiones S.A.                           | Soc Art. 33 Ley N° 19.550 | 12.111                       | (834)                  |
| Coyserv S.A.                                      | Relacionada               | 56.858                       | 45.875                 |
| <b>Total</b>                                      |                           | <b>508.126</b>               | <b>329.387</b>         |
| <b>Gastos y costos operativos netos</b>           |                           |                              |                        |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A.                  | Relacionada               | 2.666                        | (70.779)               |
| <b>Total</b>                                      |                           | <b>2.666</b>                 | <b>(70.779)</b>        |
| <b>Total operaciones</b>                          |                           | <b>(2.073.974)</b>           | <b>(2.251.274)</b>     |

### 16.2 Transacciones con personal gerencial clave:

La Sociedad considera personal gerencial clave a los Directores y al nivel gerencial.

#### -Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos remuneratorios vencidos pendientes por pagar entre la Sociedad y su personal gerencial clave.

#### -Otras transacciones

La Sociedad dispone de una línea interna de préstamos hasta el equivalente a dos sueldos, tomando como base la retribución mensual normal y habitual. La tasa de interés a aplicar es similar a la tasa pasiva ofrecida por entidades financieras locales a la Sociedad en colocaciones de plazo fijo.

#### -Remuneración al personal gerencial clave

Los importes reconocidos como gasto durante los periodos informados se encuentran expuestos en el cuadro de operaciones del punto 16.1.

En conformidad a lo establecido en la LGS, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad o en los accionistas controlantes, no reciben compensación por su función de directores en la misma. Los honorarios de los Directores por el ejercicio 2024 fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025, por la suma global de 61.629 los cuales se encontraban provisionados en el resultado del ejercicio 2024 y han sido percibidos por los Directores.

Los anticipos de honorarios a los Sres. directores por el desempeño de sus funciones para el ejercicio 2025 que se encuentran provisionados en el resultado del periodo ascienden a un total de 40.625.

#### -Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de la Sociedad para el personal gerencial clave.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### -Garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave

No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave.

### NOTA 17 – CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL Y OTROS COMPONENTES DE PATRIMONIO

La evolución del capital social ha sido explicada en detalle en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

Los siguientes hechos se consideran relevantes para informar en los presentes estados financieros condensados.

Al 31 de diciembre de 2024 la composición accionaria de la Sociedad era la siguiente:

| ACCIONISTAS                 | CANTIDAD<br>DE<br>ACCIONES | CLASE DE<br>ACCIONES<br>(1) | PORCENTAJE    | CAPITAL SUSCRITO<br>INTEGRADO E<br>INSCRIPTO |
|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------|----------------------------------------------|
| ECOGAS INVERSIONES S.A.     | 81.833.167                 | A                           | 51,00         | 81.833.167                                   |
| ECOGAS INVERSIONES S.A. (2) | 6.883.613                  | B                           | 4,29          | 6.883.613                                    |
| Oferta Pública (2)          | 71.740.410                 | B                           | 44,71         | 71.740.410                                   |
| <b>Total</b>                | <b>160.457.190</b>         |                             | <b>100,00</b> | <b>160.457.190</b>                           |

Con fecha 07 de noviembre de 2024 la Sociedad ha tomado conocimiento de la oferta pública de canje voluntario promovida por ECOGAS (el “Oferente” y/o “ECOGAS”) consistente en el canje de (a) acciones ordinarias Clase “B” y Clase “C”, escriturales, de valor nominal un peso (1) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (“DGCu”) que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las “Acciones Elegibles DGCu”); y (b) acciones ordinarias Clase “B”, escriturales, de valor nominal un peso (1) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas del Centro S.A. (“DGCE”) que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las “Acciones Elegibles DGCE”, y junto con las Acciones Elegibles DGCu, las “Acciones Elegibles”); por acciones ordinarias clase D, escriturales, de valor nominal diez pesos (10) cada una y con derecho a un voto por acción del Oferente (las “Nuevas Acciones”) (la “Oferta de Canje”), a una relación de canje equivalente a: (i) 15,83467388 Acciones Elegibles DGCu por cada Nueva Acción; y (ii) 12,55431094 Acciones Elegibles DGCE por cada nueva acción. La Oferta de Canje se encontró abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. La fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025.

Como resultado de la Oferta de Canje referida en el párrafo anterior, a la fecha del presente documento la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

| ACCIONISTAS                 | CANTIDAD<br>DE<br>ACCIONES | CLASE DE<br>ACCIONES<br>(1) | PORCENTAJE    | CAPITAL SUSCRITO<br>INTEGRADO E<br>INSCRIPTO |
|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------|----------------------------------------------|
| ECOGAS INVERSIONES S.A.     | 81.833.167                 | A                           | 51,00         | 81.833.167                                   |
| ECOGAS INVERSIONES S.A. (2) | 49.167.304                 | B                           | 30,64         | 49.167.304                                   |
| Central Puerto S.A. (2)     | 27.597.032                 | B                           | 17,20         | 27.597.032                                   |
| Oferta Pública (2)          | 1.859.687                  | B                           | 1,16          | 1.859.687                                    |
| <b>Total</b>                | <b>160.457.190</b>         |                             | <b>100,00</b> | <b>160.457.190</b>                           |

(1) Ordinarias y escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción.

(2) Acciones listadas en ByMA.

La Asamblea de accionistas de ECOGAS de fecha 22 de mayo de 2025 ha resuelto, entre otros, llevar adelante un proceso de reorganización societaria en virtud de la cual CEPU escindirá: (a) las tenencias accionarias que mantiene en Distribuidora de Gas del Centro S.A., en Energía Sudamericana S.A. -ambas compañías controladas por ECOGAS- y en ECOGAS, y (b) la suma de 305.000.000 (el “Patrimonio CEPU Escindido”), para fusionar dicho patrimonio con ECOGAS, la cual revestirá la calidad de sociedad absorbente y continuadora del mismo, en los términos y condiciones que se describen en el compromiso previo de escisión-fusión y el prospecto de escisión-fusión publicados con fecha 12 de mayo de 25 (la “Reorganización Societaria”).

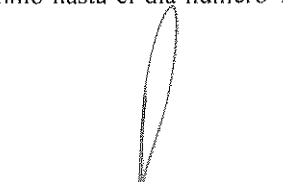
La Reorganización Societaria se hará efectiva: (i) a las 0.00 horas del primer día calendario del mes siguiente a que se hubieran obtenido las conformidades administrativas por parte de la CNV para las nuevas acciones que debe emitir ECOGAS como consecuencia del proceso, en caso que dicha condición suceda como máximo hasta el día número 15 de

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
**JUAN ENRIQUE PITRELLI**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO ARTURO REA**  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

dicho mes, inclusive; o (ii) a las 0.00 horas del primer día calendario del segundo mes siguiente a que se hubieran obtenido las conformidades administrativas por parte de la CNV para las nuevas acciones que debe emitir ECOGAS como consecuencia del proceso, en caso que no se cumpla la condición indicada en (i) precedente.

### 17.1. Capital suscrito, integrado, emitido e inscripto

|                                                                   | 30.06.2025  | 31.12.2024  |
|-------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas | 160.457.190 | 160.457.190 |

El capital social de la Sociedad al 30 de junio de 2025 asciende a 160.457, encontrándose totalmente suscrito, integrado, emitido e inscripto a esa fecha.

### 17.2. Ajuste de capital

|                   | 30.06.2025  | 31.12.2024  |
|-------------------|-------------|-------------|
| Ajuste de capital | 149.248.507 | 149.248.507 |

### 17.3. Reserva legal

|               | 30.06.2025 | 31.12.2024 |
|---------------|------------|------------|
| Reserva legal | 12.303.035 | 11.186.405 |

### 17.4. Reserva facultativa

|                                                               | 30.06.2025 | 31.12.2024 |
|---------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos | -          | 31.196.733 |

## NOTA 18 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

Adicionalmente a la restricción del 0,5% de la utilidad neta del periodo, para el Bono de Participación del Personal, de acuerdo con las disposiciones de la LGS y normas emitidas por la CNV, deberá destinarse a constituir la reserva legal un monto no inferior al 5% de la utilidad del periodo hasta alcanzar el 20% del capital social expresado en moneda constante (capital social, aportes irrevocables y sus correspondientes cuentas de ajuste integral).

No existen otras restricciones además de las mencionadas precedente, para la distribución de resultados no asignados.

En fecha 24 de febrero de 2025, considerando el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad dispuso la desafectación total de dicha reserva para efectuar una distribución de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, los cuales resultaron liquidados en fecha 07 de marzo de 2025.

Considerando el resultado neto integral del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (ganancia de 19.403.288 en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2024) la Asamblea de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025 resolvió, previo ajuste de esa cifra conforme lo requerido por la Resolución General N° 777/2018 de la CNV, utilizando el último índice aplicable disponible, que fue el correspondiente a marzo de 2025: (i) destinar el 5% al incremento de la reserva legal; y (ii) destinar el saldo remanente del resultado, luego de la constitución de la reserva legal, al pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, los cuales resultaron liquidados en fecha 24 de abril de 2025.

## NOTA 19 - COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE GAS Y TRANSPORTE

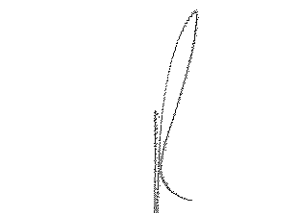
Con el objeto de garantizar el adecuado abastecimiento y transporte de gas de acuerdo con los términos de la Licencia, la Sociedad ha celebrado y mantiene vigentes los siguientes acuerdos a mediano y largo plazo:

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora

  
OSVALDO ARTURO REA  
Presidente

(i) **Acuerdos de compra de gas**

Por el principio de *pass-through* del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"), como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

Al respecto, por Resolución SE N° 24/25 se derogó el esquema de compensaciones asumidas por parte del Estado Nacional a través de la Resolución MEyM N° 508/2017 en lo referente a los descuentos en facturación, tales como Tarifa Social. A partir del mes de febrero de 2025, entra en vigencia un nuevo esquema de compensación, en el cual los descuentos en facturación a los usuarios serán abonados por el Estado Nacional directamente a las empresas proveedoras de gas.

En junio de 2022, el Decreto APN-PTE N° 332/2022 estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables. Luego, a través del Decreto N° 465/2024 y posterior Resolución SE N° 91/2024, del 05 de junio de 2024 se readecuó el esquema de subsidios para los usuarios N2, limitando el subsidio a un bloque de consumo predeterminado.

Con el objetivo de reflejar este cambio en la estructura subsidios y precio pagado a los productores, el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") publicó la Resolución N° 399/2024 la cual aprobó la metodología de procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado decreto y según los precios de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") vigentes.

Finalmente, el 06 de marzo de 2025, se publica el Mecanismo Unificado de Compensaciones a través de Resolución ENARGAS N° 125/25 que incluye el procedimiento informativo en línea con la mencionada Resolución N° 399/2024 y además incluye el procedimiento mediante el cual deberá informarse a los productores los descuentos en facturación tales como Tarifa Social, derogándose en el mismo acto la Resolución ENARGAS N° 273/18.

Actualmente la sociedad cuenta con el abastecimiento de gas natural hasta diciembre de 2028 en el marco de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028". Por los volúmenes necesarios para inyección sobre Gasoducto Norte de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN"), la sociedad cuenta con el abastecimiento de ENARSA instrumentado por la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019 y sus sucesivas adendas.

El día 30 de diciembre de 2024 se publicó la Resolución SE N° 602/2024 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 921/2024 del 31 de diciembre. La misma mantiene sin cambios las Diferencias diarias acumuladas ("DDA") incluidas en tarifa, las cuales fueron modificadas por última vez en el cuadro tarifario publicado a finales de 2019 según Resolución ENARGAS N° 799/2019. Relacionado a lo anterior, con fecha 22 de noviembre de 2024 el ENARGAS dispuso la puesta en consulta pública del proyecto para el procedimiento general de cálculo y determinación de las DDA. A la fecha no se han producido novedades al respecto de este último punto.

En concordancia con la Resolución SE N° 41/24 que prevé la actualización mensual del gas en PIST relacionadas al tipo de cambio incluido en los cuadros tarifarios, el 31 de enero de 2025 se publicó la Resolución SE N° 25/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 67/25.

El 05 de marzo de 2025 se publicó la Resolución SE N° 111/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 129/25.

El 01 de abril de 2025 se publicó la Resolución SE N° 139/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 188/25.

El 29 de abril de 2025 se publicó la Resolución SE N° 176/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 260/25.

El 30 de mayo de 2025 se publicó la Resolución SE N° 228/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 364/25.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA

Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

El 30 de junio de 2025 se publicó la Resolución SE N° 282/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 435/25.

### (ii) Acuerdo de transporte de gas

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, Transportadora de Gas del Norte S.A. o "TGN"). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural. También se puso a consideración la reversión del Gasoducto Norte de TGN y los criterios de tarifación y asignación de capacidad. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la Resolución ENARGAS N° 113/2024, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril del 2024 los cuales preveían una actualización mensual.

En este marco de actualización, en los meses de enero, febrero y marzo de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de transporte, a través de las Resoluciones ENARGAS N° 914/2024, N° 52/2025 y N° 123/2025 respectivamente.

Paralelamente, se están concluyendo las obras necesarias para la reversión del Gasoducto Norte de TGN, lo que permitirá abastecer el centro y norte del país con gas de Vaca Muerta en reemplazo total del gas importado de Bolivia. En virtud de que ello constituye un cambio relevante en la configuración histórica del sistema nacional de transporte, las Autoridades están analizando los cambios necesarios para la reestructuración contractual y tarifaria necesaria, así como la organización de eventuales concursos abiertos para la asignación de la capacidad de transporte complementaria y/o adicional que se requiera.

El 14 de enero de 2025 mediante Resolución ENARGAS N° 16/2025 se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración: i) Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte. La misma se celebró el día 06 de febrero del corriente y su validez fue aprobada mediante Resolución ENARGAS N° 182/2025.

El día 30 de mayo de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 255/25 que aprueba la RQT, autorizando un incremento que se aplicará en 31 cuotas iguales y consecutivas. También aprueba los cuadros tarifarios que tendrán vigencia a partir del 1 de mayo de 2025.

El día 06 de junio de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 351/25, la cual aprueba el mecanismo de actualización mensual de las tarifas de transporte, según una fórmula polinómica que contempla 50% de IPC y 50% de IPIM (Índice de precios internos al por menor).

Adicionalmente, se aprobaron en el mismo acto los cuadros tarifarios con vigencia desde su publicación en Boletín Oficial.

El día 01 de julio de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 422/25, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la tercera cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El compromiso mínimo acordado por la Sociedad asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente 112.322.761 entre el 01 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2029, distribuidos en distintos períodos medidos en años de la siguiente manera:

| 2025       | 2026       | 2027       | 2028       | 2029       | Total       |
|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| 26.360.362 | 30.535.475 | 20.258.562 | 17.584.181 | 17.584.181 | 112.322.761 |

Bajo ciertas circunstancias establecidas en los acuerdos y en el reglamento de servicio de TGN, la Sociedad puede reducir sus compromisos mínimos asumidos.

La Dirección de la Sociedad estima que no se producirán pérdidas derivadas del cumplimiento de estos acuerdos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13  


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora

  
OSVALDO ARTURO REA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### (iii) Tarifa de distribución

El Art. N° 38 de la Ley del Gas establece que las tarifas aplicables para los servicios prestados por las distribuidoras deben otorgar una rentabilidad razonable, y cubrir todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos y amortizaciones. Por su parte, el Art. N° 39 establece que la rentabilidad deberá ser similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable y guardar relación con el grado de eficiencia y prestación satisfactoria de los servicios.

La Licencia establece que las tarifas de distribución de gas deben ser calculadas en dólares estadounidenses y deben expresarse en pesos, conforme a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad ("Ley de Convertibilidad") o la que la reemplace, en el momento de la aplicación a la facturación. Tras la crisis argentina de 2001, en 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 25.561 (la "Ley de Emergencia"), que contiene disposiciones que invalidan las cláusulas relacionadas con ajustes de tarifas en dólares y cláusulas de indexación basadas en el índice de precios externos como el índice de precios al productor ("PPI").

Las tarifas son fijadas durante el proceso de Revisión Quinquenal de Tarifas ("RQT") por períodos de cinco años en función del esquema conocido como *price-cap* o precios máximos.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas natural, así como la determinación de un índice de actualización mensual para las mismas. La Distribuidora presentó su solicitud de adecuación transitoria de tarifas a los fines de alcanzar lo comprometido según Anexo V de la Resolución ENARGAS N° 4.359/2017, con ajustes mensuales por índice IPIM (índice de precios mayoristas) Nivel General, a aplicarse desde el 01 de febrero de 2024. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la Resolución ENARGAS N° 117/2024, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril de corriente año, los cuales contemplaban una actualización extraordinaria a cuenta de la RQT, y un mecanismo de actualización mensual por medio de una fórmula polinómica, aplicable a partir del mes de mayo de 2024, que consideraba la evolución del IPIM, Nivel General, el Índice Salarios – Sector Privado Registrado (IVS) y el Índice de Costos de la Construcción, capítulo Materiales (ICC). Esta fórmula de actualización mensual fue posteriormente suspendida por instrucción del Ministerio de Economía y reglamentada a través de Resolución ENARGAS N° 224/2024, manteniendo ajustes mensuales direccionales.

En este marco de actualización, en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de distribución, a través de las Resoluciones ENARGAS N° 921/2024, N° 67/2025, N° 129/2025 y N° 188/2025 respectivamente.

El 14 de enero de 2025 mediante Resolución ENARGAS N° 16/2025 se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración i) Revisión Quinquenal de Tarifas de distribución de gas; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de distribución de gas; iii) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La misma se celebró el día 06 de febrero del 2025 y su validez fue aprobada mediante Resolución ENARGAS N° 182/2025.

El día 30 de mayo de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 260/25 que aprueba la RQT, autorizando un incremento del 15,18%, que se aplicará en 31 cuotas mensuales consecutivas, contemplando una compensación igual a la tasa WACC real del 7,64% por el costo financiero de dichas cuotas. La citada Resolución aprobó también los cuadros tarifarios que tendrán vigencia a partir del 1 de mayo.

El día 06 de junio de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 364/25, la cual aprueba el mecanismo de actualización mensual de las tarifas de distribución por efectos de la inflación. Este mecanismo contempla la aplicación de una fórmula polinómica que promedia la evolución del IPC y del IPIM en partes iguales. Adicionalmente, se aprobaron en el mismo acto los cuadros tarifarios con vigencia desde su publicación en Boletín Oficial, los cuales contienen la segunda cuota del incremento por RQT más el primer mes de aplicación de la actualización por inflación.

El día 01 de julio de 2025 se publicó Resolución ENARGAS N° 435/25 que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la tercera cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### NOTA 20 - OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Las Direcciones se reúnen para evaluar la evolución de la gestión y el análisis de los riesgos asociados dirigidos a cubrir los aspectos relevantes del negocio. Asimismo, la Sociedad tiene establecidas prácticas recurrentes de generación, emisión, análisis, evaluación y monitoreo de la información económico-financiera, que cumplen con dicho objetivo.

La Sociedad continua en forma permanente con la política de estudio de la evolución de los mercados financieros internos e internacionales y de las posibilidades de obtención de fondos que la Sociedad pueda requerir, dentro del marco de una política prudente en la medición del riesgo y en la evaluación de las condiciones exigidas por las entidades financieras.

#### **20.1 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran estos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, y el riesgo de precios de productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento y las colocaciones de fondos, los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

##### **- Riesgo de tasas de interés**

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad posee fondos comunes de inversión y letras expuestos a variaciones de cotización.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de las tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros condensados asociados a tales instrumentos financieros.

##### **- Riesgo de tasas de cambio**

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad no posee préstamos en moneda extranjera ni saldos comerciales significativos que puedan generar riesgos de pérdida futura en los estados financieros condensados.

##### **- Riesgo de precios de productos básicos**

La Sociedad al 30 de junio de 2025 no posee riesgos significativos relacionados al precio de productos básicos ya que las compras se realizan a proveedores locales, si bien el precio de ciertos insumos está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities.

La exposición a las variaciones en sus precios es considerada en los presupuestos operativos y representa un riesgo en la estructura de costos presupuestada, pero que la Sociedad evalúa como de bajo riesgo.

#### **20.2 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Dirección de Administración y Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Los límites se establecen para minimizar la concentración del riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte. La exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito de las partidas correspondientes del estado de situación financiera es el importe en libros de éstas.

La Sociedad presta el servicio de distribución, transporte, y venta de gas en los casos que corresponda, a clientes residenciales, comercios, industrias, usinas y reparticiones públicas y otorga crédito de acuerdo a las regulaciones del servicio prestado, generalmente sin exigir garantías. El riesgo de incobrabilidad varía de cliente a cliente debido principalmente a su situación financiera. En este sentido, la Sociedad no tiene una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 10% de las ventas del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito está dada por el valor contable de sus créditos por venta luego de deducir las provisiones correspondientes. La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre.

Al 30 de junio de 2025 las cuentas a cobrar netas de cargos fideicomisos totalizan 85.160.224, y se ha registrado una provisión por riesgo de incobrabilidad de 1.913.538.

La Sociedad evalúa el riesgo de incobrabilidad y constituye provisiones suficientes por probables créditos incobrables.

Como dato adicional se expone a continuación información sobre concentración de operaciones:

### a) Clientes:

Los consumos de gas de clientes residenciales fluctúan a lo largo del año, incrementándose significativamente en la época invernal. Si bien la facturación de gas a estos clientes es poco significativa en función de los importes considerados individualmente, la misma representó aproximadamente el 67% de las ventas brutas de la Sociedad en los periodos finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 respectivamente. Las ventas restantes corresponden principalmente a industrias, usinas, subdistribuidores y GNC. Los consumos de gas de algunas industrias y usinas se efectúan bajo condiciones de servicio que establecen la interrumpibilidad del mismo, lo que básicamente se verifica en el periodo invernal.

### b) Proveedores:

Los principales costos de distribución de gas están representados por adquisiciones de gas a productores y su posterior transporte hasta el sistema de distribución de gas de la Sociedad.

Los principales proveedores son YPF S.A., IEASA, TGN S.A. y TECPETROL S.A.

Los saldos a pagar a estos proveedores son los siguientes:

|                                                                                               | 30.06.2025        | 31.12.2024        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| IEASA                                                                                         | 60.513.962        | 36.582.157        |
| Y.P.F. S.A.                                                                                   | 4.903.108         | 2.894.121         |
| TECPETROL S.A.                                                                                | 2.296.330         | 1.260.648         |
| TGN S.A.                                                                                      | 5.947.009         | 4.980.574         |
| <b>Total</b>                                                                                  | <b>73.660.409</b> | <b>45.717.500</b> |
| <b>% que representa sobre el total de cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar</b> | <b>74%</b>        | <b>74%</b>        |

En el transcurso de los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, la Sociedad ha realizado con estos proveedores las siguientes operaciones:

|                                                            | 30.06.2025        | 30.06.2024        |
|------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Compra de gas a IEASA                                      | 31.732.279        | 31.446.366        |
| Compra de gas a YPF S.A.                                   | 4.549.642         | 3.411.864         |
| Compras de gas a TECPETROL S.A.                            | 2.694.844         | 2.623.146         |
| Transporte realizado por TGN S.A.                          | 28.961.079        | 19.385.409        |
| <b>Total</b>                                               | <b>67.937.844</b> | <b>56.866.785</b> |
| <b>% que representa sobre el total de compras y gastos</b> | <b>57%</b>        | <b>54%</b>        |

La concentración del riesgo de crédito de la Sociedad por ventas a deudores comerciales y por colocaciones a corto plazo y depósitos en efectivo en instituciones bancarias no ha variado sustancialmente al 30 de junio de 2025.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora

  
OSVALDO ARTURO REA  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

### 20.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Dirección de Administración y Finanzas supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales. Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad por los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en colocaciones temporarias.

### 20.4 Gestión del Capital

El capital incluye el patrimonio atribuible a los accionistas.

El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función a los cambios en las condiciones económicas.

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, no hubo modificaciones en los objetivos, ni en las políticas, relacionados con la gestión del capital.

### 20.5 Activos financieros entregados y recibidos en garantía

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad no cuenta con activos financieros entregados y recibidos en garantías.

### NOTA 21 - MEDIO AMBIENTE

La Dirección estima que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Unión Europea.

### NOTA 22 – ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

La prestación del servicio es altamente sensible a las condiciones climáticas. La demanda de gas natural de los usuarios residenciales y, consecuentemente, las ventas y utilidades de la Sociedad son significativamente más altas durante los meses más fríos del año (mayo a septiembre).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/08/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

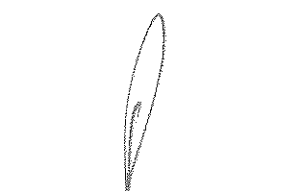


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA  
Presidente

# **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO**

A los Señores Accionistas y Directores de

**DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.**

De nuestra consideración:

**1. Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los estados financieros intermedios**

Hemos efectuado una revisión los estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas del Centro S.A. que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 30 de junio de 2025, (b) el estado del resultado integral por el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

**2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros**

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

**3. Responsabilidad de la comisión fiscalizadora**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de periodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad". Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

#### **4. Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, y en base al informe de fecha 6 de agosto de 2025 del Contador Público DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., nada llamo nuestra atención que hiciera pensar que los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas del Centro S.A. al 30 de junio de 2025, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Además, manifestamos que:

1. no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros mencionados en el primer párrafo para que los mismos estén presentados de acuerdo con la NIC 34, las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades, y de la Comisión Nacional de Valores.
2. La información contenida en los puntos 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 30 de junio de 2025", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas respectivas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas del Centro S.A. al 30 de junio de 2025 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2024 y 2023, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de revisión de fechas 7 de agosto de 2024 y 8 de agosto de 2023, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leído juntamente con este informe.

#### **Informe sobre otros requerimientos**

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley N° 19.550, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Adicionalmente informamos, que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Al 30 de junio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 603.472.236 no siendo exigible a esa fecha.

El presente informe ha sido aprobado por esta Comisión en la reunión celebrada en el día de la fecha, por unanimidad de sus miembros y se ha facultado a cualquiera de sus miembros a firmarlo en representación de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a vertical line, representing Juan E. Pitrelli.

Juan E. Pitrelli  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°: 247 F°: 150

## **INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO**

A los Señores Directores de  
**DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.**  
CUIT N° 33-65786527-9

Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD),  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **I. Informe sobre los estados financieros**

#### **Introducción**

1. Hemos revisado los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de Distribuidora de Gas del Centro S.A. ("la Sociedad") que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 30 de junio de 2025, (b) el estado del resultado integral por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

#### **Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros**

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, tal como fueron emitidas por el IASB (*International Accounting Standard Board*) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

#### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

## Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

## II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

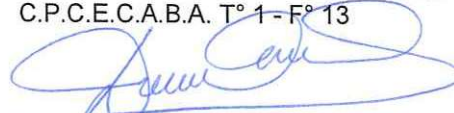
En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (c) La información contenida en los puntos 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 30 de junio de 2025", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2025 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2024 y 2023, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de revisión de fechas 7 de agosto de 2024 y 8 de agosto de 2023, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leído juntamente con este informe.
- (d) Al 30 de junio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 603.472.236 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
6 de agosto de 2025



PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



Buenos Aires 07/08/2025 01 0 T. 34 Legalización: N° 595687  
LEGALIZAMOS de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL  
por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha  
06/08/2025 referida a BALANCE de fecha 30/06/2025 perteneciente  
a DIST. DE GAS DEL CENTRO 33-65786527-9 para ser presentada ante  
y declaramos que la firma inserta en dicha  
actuación se corresponde con la que el Dr.  
CHRISTENSEN DIEGO HERNAN  
20-27659261-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0410 F° 165 que se han efectuado los  
controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la  
Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que  
firma en carácter de socio de PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS Soc. 2 T° 1 F° 13

aet

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL  
SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

C 214

MONICA A. CHRZANOWSKI

SECRETARIA PUBLICA (U.B.A.)  
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

N° I 0022563